



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 764

Bogotá, D. C., viernes, 17 de junio de 2022

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2022

(abril 20)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:15 a. m. el día miércoles 20 de abril de 2022, se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(Presencial)

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de abril de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y Aprobación del Acta número 23 de la Sesión del día 6 de abril de 2022

III

Votación de proyectos:

Proyecto 281 de 2021 Senado, 085 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia lu-Digital y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 955 de 2021

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 246 de 2022

Autor: Honorable senadora *Paola Andrea Holguín* y otros

Ponente: Honorable senador *Iván Marulanda Gómez*.

Proyecto de Ley número 307 de 2022 Senado, 114 de 2021 Cámara. Acumulado con el Proyecto de Ley número 247 de 2021 Cámara, por medio del cual se incluye al distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de buenaventura en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 958 de 2021

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 271 de 2022

Autor: Honorable senador *John Milton* y otros

Ponente: Honorable senador *Mauricio Gómez Amín* y *Fernando Nicolás Araújo*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario – General.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo especial a los Senadores de la Comisión Tercera, al señor secretario, al equipo de la secretaría, para todos, felices pascuas de resurrección, espero que hayan tenido unos días santos, sin contratiempo, de oración, reflexión en familia. Iniciamos la sesión convocada para el día de hoy miércoles 20 de abril del año 2022, señor secretario por favor llamar a lista, la sesión es presencial y así fue convocada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señora presidenta, honorables Senadores:

Araújo Rumie Fernando Nicolás

Cepeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusaron los honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Presidenta, le informo que han contestado a lista cinco honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, señor secretario, procedamos entonces a leer el Orden del Día y se pondrá en consideración apenas tengamos el quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora, esta leído el Orden del Día, señora presidenta, se registra el Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, secretario, lo pondremos en consideración cuando esté el quórum, pero tengo que informarle a la Comisión, que el Senador Marulanda quien tenía un vuelo a las 6:00 a. m., lamentablemente por mal tiempo en Bucaramanga su vuelo solo salió a las 10:00 a. m., entonces me ha solicitado el Senador Marulanda, aplazar el Proyecto de ley que estaba de primero en el Orden del Día, con lo cual nos quedaría solo el proyecto que tiene que ver con el tema de Buenaventura, que estaba de segundo y quedaría aplazado para la próxima sesión, a petición del Senador Marulanda, el Proyecto de ley de la Estampilla de la Universidad Digital de Antioquia.

Ha pedido la palabra el señor Senador Mauricio Gómez Amín, presente en el recinto.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Con los buenos días para todos, quería preguntarle cuánto tiempo se les va a dar a los Senadores para que lleguen, porque yo en lo personal tengo una agenda compleja hoy y quiero saber cuánto tiempo nos toca esperar a los Senadores.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, presidenta Comisión Tercera del Senado:

Simple y llanamente, si al iniciar el debate y tener que votar el Proyecto de ley, no hay quórum, pues se le tiene que levantar la sesión, yo les dije que íbamos ser muy puntuales, para poder cumplir con el Orden del Día y permitir así, no cruzar las agendas de plenaria y de otras comisiones que tenemos todos los congresistas, nosotros hoy arrancamos a la 7:30 con la Comisión de Ordenamiento Territorial, que comparte conmigo el Senador Efraín Cepeda y usted Senador Mauricio, desde la 7:30, usted que la preside iniciamos, entonces nos toca ser muy juiciosos con el tiempo, señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora presidenta, en ese orden como usted lo manifiesta el proyecto 281, donde el Senador Iban Marulanda es el ponente, queda aplazado y seguimos con el Orden del Día del Proyecto de ley número 307 de 2022, Senado, 114 de 2021 Cámara. acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara, por medio del cual se incluye al distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 958 de 2021.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 271 de 2022.

Está suscrita por los Honorables Senadores Mauricio Gómez Amín y Fernando Nicolás Araújo, quienes se encuentran presentes en el recinto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces tienen los Senadores ponentes cada uno cinco u ocho minutos para presentar el Proyecto de ley y luego de eso, antes de entrar a votar el informe, si hay quórum decisorio se procede y si no, ya tomamos las decisiones correspondientes, quién inicia, inicia el Senador Gómez Amín, tiene la palabra, por máximo ocho minutos.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidenta, gracias, nuevamente quiero saludar muy especialmente a la mesa directiva, quiero saludar de manera especial al secretario de la comisión, de mi partido, al doctor Rafael, saludar

a los Senadores que nos acompañan, en la mañana de hoy y pedirle ojalá a los Senadores que no han llegado, que se hagan presentes.

Ya que se va a discutir un proyecto muy importante, para una zona de Colombia que necesita de este Congreso, que necesita de estas comisiones económicas, que es la zona del pacífico colombiano, un municipio rezagado durante muchos años por el Estado colombiano, qué poca presencia hacen nuestras instituciones, no estoy hablando de este Gobierno, hablando de los últimos 20, 25 años, en el municipio de Buenaventura.

Se trata del Proyecto de ley número 307 de 2022, Senado, 114 de 2021 Cámara. acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara. por medio del cual se incluye al distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de buenaventura en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

Me hubiera gustado contar para la aprobación de este proyecto con algunas personas del Ministerio de Hacienda, no sé si fueron invitadas, me gustaría que para próximos debates estuvieran presentes y nos dieran también su concepto sobre este importante proyecto, sobre esta importante iniciativa y arranque explicando la zona económica y social especial, que tiene que ver con un régimen especial en materia tributaria, con tarifa preferencial en el impuesto sobre la renta y beneficio sobre la retención en la fuente, está definido en la Ley 1955, de 2019, y tiene como finalidad atraer inversión nacional y extranjera para mejorar las condiciones de vida y generar empleo, en aquellas ciudades que tienen altas tasas de desempleo.

Actualmente La Guajira, Cúcuta, Arauca, Armenia y Quibdó, son zonas económicas y sociales, especiales en Colombia y su experiencia ha sido positiva en materia económica, por esta calidad especial que le confiere el Congreso de la República a estos municipios y a estos departamentos.

Porque Buenaventura debe ser territorio ZESE, porque el desempleo en el año 2020, señora presidenta, estuvo en el 33.9%, porque el alcantarillado en esta zona de Colombia, solamente llega al 61% en pleno siglo XXI, porque allá mucha gente, Senador Araújo, usted y yo que somos ponentes de este proyecto, no vive en pobreza, sino en miseria absolutamente, el 42% de la población en Buenaventura, está en la miseria total, porque la cobertura del acueducto, solamente llega al 73.2%, y porque la extrema pobreza en este municipio de Buenaventura está en el 82%.

Algunos beneficios de esta ley, que tendría el municipio de Buenaventura, si esta comisión le da trámite a esta importante ley, en la mañana de hoy, es que el impuesto sobre la renta aplicable a los beneficiarios sería el 0% durante los primeros cinco años, y el 50% de la tarifa general para los siguientes cinco años, cuando se efectúen pagos o abonos en cuenta a un beneficiario, la tarifa de retención

en la fuente se calculará en forma proporcional al porcentaje de la tarifa del impuesto sobre la renta, y complementarios.

La importancia de esta Ley, insisto es que pretende otorgar incentivos tributarios a Buenaventura con el fin de atraer inversión nacional o extranjera que permita a la creación de empresas y la generación de empleo que bastante se necesita en esta zona de Colombia. Se busca mejorar las condiciones sociales y económicas a través de la atracción de capital privado y apoyar el crecimiento de ciudades con tasas de desempleo superior al 14% en los últimos cinco años.

El contenido del Proyecto de ley, arranca con el artículo uno: Extiéndanse los efectos del régimen especial en materia tributaria ZESE, de que trata el artículo 268 de la Ley 1955 del 2019, el distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura.

Y el artículo segundo, es un proyecto muy corto, pero muy sustancioso, tiene que ver con las condiciones especiales para el distrito de Buenaventura, que este régimen aplicara las sociedades comerciales, que se constituyan en la ZESE del distrito de Buenaventura dentro de los 3 años siguientes, a la entrada en vigencia de esta ley, o aquellas existentes que durante ese mismo término se acojan a este régimen en las condiciones de la normatividad aplicable y vigente en virtud del artículo 268 de la Ley 1955 del 2019 y por supuesto la vigencia de este importante Proyecto de ley, toca también decir, que así los funcionarios del Ministerio de Hacienda no estén presentes, en la mañana de hoy, este Proyecto de ley cuenta con concepto favorable del Ministerio de Hacienda.

Yo le hago un llamado a todos los partidos políticos, que tienen asiento en esta importante Comisión Tercera, para que apoyen este importante Proyecto de ley, que le va a cambiar la vida a miles de habitantes de esta zona del país, de este importante municipio de Colombia, que es el municipio de Buenaventura, todo el mundo, toda la ciudadanía está muy expectante de la aprobación de este Proyecto de ley, en la mañana de hoy en la Comisión Tercera y es nuestra responsabilidad darle un empujón en términos sociales, a este importante municipio, que está en esta importante zona del Pacífico colombiano, mil y mil gracias, señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador Mauricio Gómez, antes de continuar y darle la palabra al Senador Araújo como ponente, le doy la bienvenida al Representante Milton Angulo autor de la esta iniciativa y que nos acompaña aquí en la comisión, señor secretario le agradezco certificar si ya hay quórum decisorio en la Comisión Tercera del Senado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora presidenta, se registra quórum decisorio en la Comisión Tercera, por lo tanto, le solicito a usted, someta a consideración el Orden del Día establecido para la sesión del día de hoy.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Le doy la bienvenida a los Senadores Díaz, Emma Claudía Castellanos, el Senador Gnecco, el Senador Cristo, Villalba y los demás Senadores de la Comisión, en consideración el Orden del Día, previamente leído por el señor secretario, con el aplazamiento del Proyecto de ley en el primer punto, solicitado por el ponente, el Senador Marulanda, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota secretario el Orden del Día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado señora presidenta, igualmente someta a consideración el acta número 23 de la sesión del 6 de abril, 2022, con la constancia del Senador Gnecco que no votara dicha acta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

En consideración el acta anunciada por el señor secretario, con la constancia del Senador Gnecco que no lo votara, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la comisión el acta, señor secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, aprobado el Orden del Día, aprobada el acta y ya iniciada la discusión del Proyecto de ley, que permite que Buenaventura sea ZESE y tenga condiciones económicas especiales, le doy la palabra, como ponente también, al Senador Fernando Nicholas Araújo, por 8 minutos.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie:

Muchas gracias, señora presidente, un saludo también a todos los colegas, la mesa directiva, el secretario y a nuestro colega, compañero de bancada, oriundo del distrito de Buenaventura, nuestro cordial amigo Milton Angulo quien es coautor de esta iniciativa, y que ha estado muy pendiente y quien le tenemos que hacerle todo el reconocimiento.

Ya lo dijo el Senador Mauricio Gómez Amín y yo quisiera pues no, caer en repeticiones, pero si señalar lo siguiente: la ley del Plan Nacional de Desarrollo que nosotros aprobamos, en el artículo 268 creo la posibilidad de impulsar sectores, ciudades, regiones del país, que tuvieran grandes afectaciones

en desempleo, que tuvieran grandes afectaciones en pobreza, que tuvieran grandes afectaciones en necesidades básicas insatisfechas y para eso se crearon las zonas económicas especiales, sociales especiales.

Hoy Buenaventura tiene y cumple con esos requisitos, uno de los cuales es el desempleo, el desempleo superior al 14%, el desempleo en Buenaventura es superior al 30% con cifras de 2020, realmente una gran calamidad, realmente una gran preocupación, Buenaventura que además es el puerto de entrada y de salida de muchas de las mercancías que entran y salen del país, de la producción nacional, pero también de los insumos para la producción nacional y también de muchos productos que consumimos los colombianos.

Es inaceptable que Buenaventura siga en esas condiciones, todo lo que el Congreso tenga que hacer, para ayudar a esa población, para darle la mano, a la ciudadanía, para superar esa calamidad que es la pobreza y sobre todo la miseria, para resolver el problema de desempleo en Buenaventura, lo tenemos que hacer. Por eso nosotros no titubeamos en sacar adelante este Proyecto de ley y con mucho gusto, como ponente junto al Senador Mauricio Gómez, le dimos rápidamente nuestro apoyo, nuestra determinación, en que este proyecto pasara a último debate en la Plenaria del Senado, quiero señalar a modo de ilustración, resaltar una cosa que explicaba el Senador Mauricio Gómez, y es que el proyecto tiene, tanto concepto favorable de la DIAN, como concepto favorable del Ministerio de Hacienda, toda vez, que recoge precisamente ese espíritu de lo que aprobamos por iniciativa del Gobierno nacional y por el trabajo de nosotros, de todos los partidos aquí representados, en el Congreso de la República, los que apoyamos el Plan Nacional de Desarrollo.

Y para cerrar y no extenderme más, y no caer más en repeticiones, si quiero señalar que la redacción que vamos aprobar aquí, es poquito mejor que la redacción que se aprobó en Cámara, toda vez que remitimos a la norma vigente, precisamente en la ley del plan, los requisitos necesarios para poder acceder a estos beneficios de zonas económicas especial y, por lo tanto, se eliminan los requisitos en el texto de esta ley, pero se remite a la ley original lo que creo, que en práctica legislativa es lo correcto, que se debe hacer.

Es un proyecto muy sencillo de 3 artículos, incluyendo la vigencia, es decir de dos artículos, el objeto, las condiciones y la vigencia y que creo que merece el apoyo de absolutamente todos los Senadores presentes y con la mayor humildad, respeto, pero con el mayor afecto por la población de Buenaventura, quiero pedirles a mis colegas que le demos respaldo a este Proyecto de ley, muchas gracias presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Araújo, señor secretario, primero votemos el informe final con que termina la ponencia, antes de abrir a la participación de los Senadores de la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Si señora presidenta, con manifestándole que se deja constancia en el acta, de que el Senador Andrés García Zuccardi, no participara de la votación, ni del estudio de este Proyecto de ley.

Proposición

De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los Honorables Senadores de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate al Proyecto de ley número 307 de 2022, Senado, 114 de 2021 Cámara. acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara, por medio del cual se incluye al distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

Esta leída la proposición con que termina el informe.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, leída la proposición con que termina el informe, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe, se quiere referir a la proposición o después de que se apruebe Senador, pide la palabra el Senador Efraín Cepeda para referirse a la proposición, tiene la palabra Senador.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señora presidenta, muy clara la ponencia presentada por los Senadores Mauricio Gómez, Fernando Nicolás Araújo, de un proyecto que sin duda hace justicia con Buenaventura, como negarse a ello, con más del 80% de pobreza y con un desempleo que va casi al doble del promedio nacional o quizás más que el doble del promedio nacional ya, porque el 34% y estamos como en el 13, el 14, pues simplemente refleja la pobreza que hay.

Importante el aval del Ministerio de Hacienda, está creo consignado en la ley y pues también se le da algún tipo de equilibrio a las empresas existentes, si incrementan el número de empleados, lo cual es muy bueno para la competitividad, dejar hay, decir que por supuesto lo voy apoyar.

Pero solo una recomendación, porque no solamente, por tener tasas de tributación cómodas como esta, van a llegar las empresas, se requieren de temas adicionales y yo hablo de dos, al menos,

seguridad y servicios públicos. El tema de los servicios públicos, esa cobertura de alcantarillado que se refería el Senador Mauricio Gómez, del 61%, sin duda y el agua potable debe estar algo parecido, yo creo que ahí hay que impactar muy fuertemente, eso lo vivimos, doctora María del Rosario presidenta, cuando en Barranquilla, en los años mozos yo presidía el Comité Integremial antes de estar en estos avatares de la política, invitábamos importantes grupos empresariales y pues muchos de los municipios dijeron, y el Distrito estaba de acuerdo también de dar unos beneficios tributarios, iban y nos decían maravilloso los incentivos, maravilloso la situación de la ciudad y del departamento, pero cuando arreglen sus problemas de servicios públicos, volvemos.

En Barranquilla y el Atlántico nos metimos de cabeza para arreglar esos problemas, a fe que lo logramos y en ese momento se disparó el desarrollo, de manera que, simplemente llamar la atención, no únicamente el tema de la comunidad impositiva atrae empresas, si eso no va acompañado con estrategias, en el tema de los servicios públicos, que pueden incluirse en el Presupuesto General de la Nación, en el próximo Plan de Desarrollo y los temas de seguridad, pero respaldo total Senadores y autor de la propuesta aquí presente, muchas gracias Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Cepeda, entonces, estamos en la discusión del informe final, con concepto positivo que emite los ponentes Senadores Gómez Amín y Araújo, estamos en la discusión, Se cierra la discusión, ¿Cómo vota señor secretario, el informe final de la ponencia en la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Aprobada por unanimidad, pasemos entonces al debate del contenido de los artículos, del Proyecto de ley, con las claras explicaciones que dieron los ponentes, los Senadores Mauricio Gómez y Fernando Araújo, pregunto alguno de los Senadores quiere referirse a este importante proyecto, que ya ellos resaltaron el porqué y por eso el Gobierno nacional da concepto positivo a que sea una ZESE que va a tener durante los primeros cinco años impuesto a la renta de cero, para aquellos que inviertan en el municipio y durante los cinco años posteriores, el 50% de la tarifa general de renta, con el fin de atraer empresa que invierta en el municipio y generen empleo para que esa grave problemática económica se reduzca en el municipio de Buenaventura, alguno de los Senadores quiere hacer uso de la palabra, sino le doy la palabra al Senador Mauricio Gómez o al Senador Araújo, para que nos digan cuantos

artículos, si hay proposiciones, si están avaladas o no, y proceder entonces a la respectiva votación.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

No hay proposiciones y yo le pediría a la mesa directiva, votar en bloque el articulado, señora presidenta.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie:

Son tres artículos señora presidenta, el artículo primero el objeto, el segundo que pone las condiciones y el tercero la vigencia, yo creería que también se pueden votar en bloque, no tengo en mi poder, salvo mejor opinión de la secretaria, no existen proposiciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señora presidenta, Honorables Senadores y ponentes, en secretaria no se encuentran proposiciones radicadas para el Proyecto de ley en mención.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces es Proyecto de ley de tres artículos, incluido la vigencia, no hay proposiciones, no hay comentarios de ninguno de los Senadores, vamos a poner en consideración señor secretario, el título para que ahora lo lea por favor, en bloque que se ha solicitado por los ponentes que se omita la lectura, el querer de la Comisión de que siga el debate, entonces por favor señor secretario leer el título del Proyecto de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Título, señora presidenta Proyecto de ley número 307 de 2022, Senado, 114 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara, *por medio del cual se incluye al distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de buenaventura en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.*

Esta leído el título señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Leído el título, ya anunciado que son tres artículos, la omisión de la lectura y el querer, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la comisión Tercera, lo anunciado señor secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado el Proyecto de ley, en todas sus fases señora presidenta y se designan ponentes por orden suya a los dos Honorables Senadores Araújo y Gómez.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces aprobado el articulado, el título, el querer designados los ponentes para plenaria, le dio la palabra al autor al Representante Milton, para que pueda dirigirse a la Comisión.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy buenos días, mi querida Senadora Rosario, de verdad que una alegría inmensa, gratitud a esta Honorable Comisión y gratitud perenne porque hace menos de un año, esta Comisión, le mando un mensaje importante a Buenaventura.

Aquí se aprobó la ley que creo la estampilla Pro-Hospitales de mi autoría y de verdad lo único que le tengo que decir a ustedes honorables Senadores, que la sociedad bonaverense le va a reconocer este compromiso histórico, que en una legislatura esta Comisión, ha permitido tener dos leyes fundamentales y digo leyes, porque esta, la zona económica especial y social la ZESE de Buenaventura, considero que va hacer el Proyecto de ley más importante en la historia de Buenaventura, ¿Por qué?, porque con esto se va a cambiar la historia.

Esta ley va a tener la oportunidad de que grandes empresas lleguen a Buenaventura, a generar empleo y a generar desarrollo social, tenemos que entender y aceptar las observaciones y reflexión del Senador Cepeda, que indudablemente Buenaventura necesita para avanzar un desarrollo económico, tiene que tener óptimos servicios públicos y mejorar el tema de seguridad.

Pero sabemos, que es una responsabilidad también de los Gobiernos locales, en mejorar estas condiciones, ya hoy día, este Congreso manda un mensaje fundamental, es de esta forma que se demuestra que el Congreso de la República, está comprometido con las regiones y quiero hacerle un reconocimiento a los dos ponentes, el doctor Mauricio Gómez, de verdad que mil y mil gracias, sabemos su compromiso que usted tiene con esta ciudad, su compromiso que usted tiene con la región del pacífica.

De igual forma a este admirado y querido Senador doctor Fernando Araújo, mil y mil gracias, de verdad que me siento orgulloso que usted en representación de mi partido, le haya tocado esta importante labor de ser ponente de este proyecto, de verdad que, a los dos Senadores ponente mil y mil gracias, la comunidad bonaverense le va saber agradecer.

También a usted presidenta gratitud perenne, siempre usted ha sido una enamorada de Buenaventura y siempre ha coadyuvado para que esta ciudad le vaya bien, a los Senadores que votaron agradecerle este apoyo y la ciudad va a reconocer que fueron ustedes que coadyuvaron con posibilitar un bienestar mejor para este puerto, el puerto más

importante sobre el pacífico, pero que también es una ciudad que merece un apoyo incondicional del Gobierno y del Congreso, gratitud perenne y bendiciones para todos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Representante, señor secretario siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora presidenta, se deja constancia de la asistencia del Senador German Hoyos posteriormente a la votación del Proyecto de ley en mención, señora presidenta ha sido agotado el Orden del Día.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Pregunto si reposa en secretaria alguna proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Bueno, como fue agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 26 a las 11:00 a. m., pero antes de ello, señor secretario queda el Proyecto de ley aplazado del día de hoy, que es el Proyecto de ley de la estampilla y si lo anunciamos de una vez, para quede para la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así será señora presidenta Proyecto 281 de 2021 Senado, 85 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia Iu- Digital y se dictan otras disposiciones.

Para la próxima sesión de la Comisión que se realizará el día 26 de abril.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Ese día es un debate de control político, que venía desde el periodo pasado, que es el debate de control político sobre deuda, que había solicitado el Senador Bolívar, quien no ha asistido en las últimas sesiones, pero en principio está previsto para el próximo martes 26, se cita a las 11:00 a. m., de tal manera que podamos hacer el debate y debatir el Proyecto de ley, se levanta la sesión, que tengan buen día.

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 25 DE 2022

(abril 25)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:15 a. m. El día martes 26 de abril de 2022, se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(Presencial)

Para la sesión ordinaria del día martes 26 de abril de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y Aprobación del Acta número 24 Correspondiente a la Sesión del día 20 de abril de 2022

III

Debate de control político

Citados los Señores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano* y el Superintendente Financiero, doctor *Jorge Castaño Gutiérrez*, al debate de control político, sobre la proposición número 02 de 2021, *Colombia endeudada: gestión y sostenibilidad de la deuda pública y privada*, a propósito de los preocupantes niveles de deuda pública y de endeudamiento de hogares y empresas en el contexto de la crisis económica y social que atraviesa la economía colombiana.

Presentada por el honorable Senador *Gustavo Bolívar Moreno*.

IV

Votación de Proyecto.

Proyecto 281 de 2021 Senado, 85 de 21 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia IU-Digital y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 955 de 2021

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 246 de 2022

Autor: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín* y otros

Ponente: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez*.

V

Lo que Propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario – General.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo a todos los colegas Senadores de la Comisión Tercera, me alegra mucho nuevamente estar aquí en sesión presencial de la Comisión Tercera, ya venimos sesionando presencialmente hace más de un mes, les doy la bienvenida a todos, un saludo al señor secretario, al equipo de la Comisión y de manera especial al señor Ministro de Hacienda, al Ministro José Manuel Restrepo, quien se ha hecho presente hoy para este debate de control político, que fue convocado en esta Comisión. Dándoles a todos el saludo especial, señor secretario por favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Si señora presidenta, buenos días para todos, honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

García Zuccardi Andrés Felipe

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo German Darío

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortes Ciro Alejandro

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Araújo Rumie Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusaron los Honorables Senadores:

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

No asistió el honorable Senador:

Díaz Contreras Édgar

Presidenta le informo que han contestado a lista seis honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

EXCUSA

Bogotá D. C., 25 de abril de 2022

Doctor

Rafael Oyola

Secretario

Comisión Tercera del Senado de la República

Apreciado secretario,

Muy amablemente me permito radicar una excusa sobre la sesión formal de la Comisión Tercera del Senado de la República, citada para el día 26 de abril de 2022 a las 10:00 a. m. de manera presencial.

Debido a que, fui invitado por el señor Alcalde de Valledupar doctor Mello Castro Gonzales a la develación de la escultura de Jorge Oñate. La cual está programada para el mismo día, a las 09:00 a. m., en el parque de La Provincia.

Senador de la República, *José Alfredo Gnecco.*

EXCUSA

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2022

Oficio número 020-2022 SR

Doctor

Rafael Oyola Ordosgoitia

Secretario

Comisión Tercera

Ciudad

Referencia: Excusa sesión

Respetado Señor Secretario:

Atentamente solicito se sirva excusarme por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera programada para el día de mañana 26 de abril de 2022, por previa citación de reunión de Bancada del Partido Liberal y del cual me permito anexar certificación.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Senador de la República, *Mauricio Gómez Amín.*

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario, leamos el Orden del Día y lo ponemos en consideración, una vez tengamos el quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así será, esta leída el Orden del Día, señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor secretario, como no tenemos el quórum decisorio, lo dejamos para su respectiva votación en el momento que tengamos el debido quórum, entonces señor secretario, como podemos iniciar el debate con quórum deliberatorio, es así secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Si se puede, con quórum deliberatorio se inicia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Y como están presente los citados, el señor Ministro de Hacienda, a quien nuevamente le damos la bienvenida, al doctor José Manuel Restrepo, el señor Superintendente Financiero, el doctor Jorge Castaño y esta el citante el Senador Gustavo Bolívar

presente, entonces Senador Bolívar si le parece, le damos al inicio al debate de control político, yo lo interrumpiré en el momento en que el señor secretario nos certifique que hay quórum decisorio, para la aprobación del respectivo Orden del Día, le agradezco si pueden estar llamando a los Senadores que faltan, para que se le informe que va a iniciar el debate, con el quórum deliberatorio, debate citado por el Senador Gustavo Bolívar y con la presencia de los citados, el señor Ministro de Hacienda y el Superintendente Financiero, ¿alguna constancia o algo en secretaria antes de iniciar señor secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces tiene la palabra el Senador Gustavo Bolívar, si le parece inicialmente 30 minutos Senador Bolívar y si requiere más pues se le amplía el tiempo, le damos 30 minutos para iniciar con su debate.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Creo que voy a necesitar más, señora presidenta. Hablaría de 45 iniciales, está bien.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, entonces tiene los 45 minutos, Senador Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Entonces vamos a empezar, muchas gracias a todos, espero que el resto de la Comisión aparezca ante un debate tan importante para el país, como es este, de saber en qué estado están nuestras finanzas públicas y sobre todo la deuda pública de Colombia.

Que es un tema que nos viene preocupando a muchos, pero que no ha tenido el suficiente debate, tengo que recordar que este debate fue citado en diciembre, y fue aplazado por la inasistencia del Ministro, pero hoy le agradezco Ministro que haya venido, porque hay muchas cosas que contarle al país, sobre todo en un momento en que nos encontramos frente a una transición y muy posiblemente nuestro candidato sea el próximo Presidente de la República, pero cualquiera que sea, creo que es muy importante que esa persona por respeto conozca el estado de las finanzas y de la deuda pública que recibe antes de posesionarse el 7 de agosto.

Entonces voy a dar inicio al debate, comentándoles que el objetivo del debate, es realizar un control político a la gestión del endeudamiento público, del Gobierno nacional y analizar las perspectivas en la gestión de la deuda pública para el próximo cuatrienio.

Lo fundamentados en tres preguntas básicas, que son el Gobierno colombiano, se endeudó de manera notoria durante la pandemia, como en otros

países de la región y del mundo y si utilizo bien el endeudamiento, esa es la primera pregunta.

La segunda, ¿el endeudamiento al que recurrió el Gobierno tiene que ver solo con el Covid?, lo resolveremos aquí.

Y la tercera, cual es la factura que el próximo Gobierno deberá pagar y como se pagará esta deuda de corto plazo.

Tenemos que empezar por decir, que la deuda pública y las tácticas de terror fiscal, estamos ya como en la cuarta diapositiva para que este gestionando allá, es muy curioso que siempre que los Gobiernos necesitan una reforma tributaria, recurren al terror fiscal, y no escapo a ello, el anterior Ministro Carrasquilla, cuando antes de ambientar la reforma tributaria que desencadeno el estallido social, por todos los medios auguro que Colombia no tenía caja, sino para una, dos, o tres semanas, es decir, caja, no tenía dinero para pagar los sueldos ya prácticamente, para dos o tres semanas, es la manera en que ellos van ambientando, estas reformas tributarias, para cuando venga el apretón, que por lo regular le corresponde siempre a las clases medias y bajas, pues la gente no tenga un margen de indignación.

Ahí vemos cómo Duque también proponía la subida de impuestos, para abrir el hueco fiscal de la pandemia en Colombia y también dijo el viceministro de Hacienda en algún momento, Colombia tiene un hueco de cien billones, mal contados, y hoy, creo que ese titular es cierto y hoy lo vamos a demostrar.

Porque dice que la sostenibilidad fiscal, la regla fiscal o los huecos fiscales, que cambian semana a semana, las imposibilidades y restricciones hacen parte de un menudo de políticas que han creado un ambiente donde el tema de la deuda, simplemente no tiene ningún debate público, la deuda nunca ha tenido un debate público, como dice la diapositiva hay que pagarla y punto, estos argumentos buscan imponer un ambiente de miedo en la ciudadanía para justificar las alzas de impuestos y recortes de gastos.

Entonces, la paradoja de la deuda es la siguiente, en las democracias los políticos hacen promesas a sus electores, casi todos los políticos hoy están haciendo unas promesas, luego de la elección, dicen que no las pueden cumplir y con esas promesas, porque no hay dinero y que hay que endeudarse, en realidad lo que dicen acá, es que la promesa de pagar a los acreedores de la deuda es más sagrada que la promesa hecha a sus electores, y es el engaño que nos hacen cada 4 años, hablan de obra suntuosa, hablan de obras maravillosas, de subsidios increíbles, pero después se estrellan con el cuento de que no hay dinero, creo que lo sabemos, y hoy quiero que lo sepan, todos los candidatos presidenciales, para que no vayan a salir con ese pretexto, hoy hay candidatos presidenciales ofreciendo bajar el IVA, acabar el 4 por mil, etc., y nosotros sabemos que en un país con un déficit fiscal como el que tenemos hoy, eso es inviable y casi que imposible, están haciendo populismo, no se puede hoy tocar esos impuestos.

Entonces si las deudas financieras no se pagan, pues sufre la economía, pero si las deudas con los votantes no se pagan, sufre la democracia, esa es una paradoja que tenemos.

Habla de las políticas iguales, resultados iguales, el Gobierno Duque no ha hecho otra cosas diferente a la de sus antecesores, que es aumentar el nivel de la deuda, yo ahora más adelante voy a mostrar una gráfica que demuestra cómo, desde 2010, la deuda va a creciendo de gobierno a gobierno, exponencialmente, casi al doble en cada gobierno y esto se debe, uno al debilitamiento coyuntural de los recursos fiscales por la pandemia, está bien, eso lo entendemos, pero también hay un debilitamiento estructural de las finanzas públicas, gracias a una política de menos impuestos, recordemos la valla del candidato Duque, cuando decía menos impuestos, más salario mínimo, pues un debilitamiento estructural, porque quienes pueden pagarlos, los ricos y los súper ricos, pero siempre estamos golpeando y golpeando las clases populares y la clase media.

Entonces, hago aquí abro unas comillas para recordar algo que decía el candidato en campaña, el candidato Duque, una política de gasto pública austera y eficiente es crucial para mantener la viabilidad de los programas sociales y una senda decreciente de la deuda pública, comprometámonos con reducir la deuda pública para garantizar la sostenibilidad, dijo Duque en 2017, comprometámonos a reducir la deuda pública, pues la noticia que les traigo hoy y las pruebas, es que la ha aumentado en un 60%, el candidato que dijo, que teníamos que comprometernos a reducir la deuda pública, la ha aumentado en 60%.

De cuanto estamos hablando, entonces ahora si entremos a las cifras, pasemos a la un mero 8 por favor, aquí vemos en esta gráfica, no se ve bien los años hay, pero los demarcamos, el señor Álvaro Uribe recibió la deuda pública en cien billones de pesos y la aumento a 200 billones de pesos, más o menos, son cifras más, cifras menos, y el señor Santos la recibió en 200 billones de pesos, y la subió a 400 billones de pesos, vamos hablar hoy en billones de pesos, por la volatilidad que tiene el dólar por estos días, entonces no es sencillo calcularla, pero la hemos calculado con un dólar \$3.940.

Entonces Uribe la sube de 100 a 200, Santos de 200 a 400 y Duque la recibe en 400 y pico, más o menos, 450 y ya la lleva en 727.6 billones de pesos, ese es el endeudamiento de este Gobierno y aquí no estamos contando varios ítems que me parecen muy peligrosos y que va a tener que asumir el próximo Gobierno porque este Gobierno que está en campaña, hay que decirlo, se ha rehusado por un lado, a estabilizar el precio de la gasolina de acuerdo a la fórmula que hemos usado hace tiempo, que está amarrada al precio internacional del petróleo y con precio de 100 dólares el petróleo, por lo menos la gasolina debería estar en \$12.000 o \$13.000 y resulta que sigue en los precios entre \$9.000 y \$10.000 y esto le ha creado un stock al fondo de estabilización

de precios de combustibles, le ha creado un hueco fiscal, solamente en estos meses de 34 billones de pesos, estamos llegando con esos 34 billones, más 20 billones más, sino se toman cartas en el asunto tanto para variar la fórmula del precio de los combustibles o pagar esta deuda a ese fondo, que podemos estar llegando a los 800 billones de pesos y se va a cumplir la norma de que cada Gobierno duplica la deuda anterior.

Esto, ¿Por qué?, pues este es un país que no produce, un país que no produce y que solo el 51% del recaudo asume el costo fiscal, pues tiene que estar pagando, pagando y endeudándose y endeudándose, es muy peligroso aquí tampoco estoy contando, porque este es un corte a 31 de marzo, un anuncio que ya ha cobrado vigencia por estos días y es el de la compra de 12 aviones, de combate, no de 12, no se la cantidad, pero de 12 billones de pesos, en aviones de combate, en un país sumido en la miseria, en un país que está aguantando hambre, gastar 12 billones de pesos en aviones de combate, supersónicos, que nada favorece en la lucha antiguerrillera si es lo que les preocupa, porque si a mí me dicen, bueno es que vamos a comprar 100 helicópteros, para helitransportar a las tropas, eso uno lo entiende, porque estamos en una lucha muy grande, contra grupos armados que se han fortalecido durante este Gobierno.

Pero comprar aviones supersónicos, para hacer exhibiciones, los días patrios, al precio que vale el mantenimiento de estos aviones, no solo la compra, estamos hablando la hora de mantenimiento y de vuelo de estos aviones, puede estar costando entre 15 y 20 dólares la hora.

A mí me parece que esto es infame con el país, meternos en esa deuda con todo el déficit que arrastramos, con el hambre que está aguantando este país y, sin embargo, este contrato sospechosamente se va a dejar firmado antes de que el señor Duque termine su Gobierno o sea a pocas semanas, tal vez días de firmar su Gobierno, llamo la atención sobre ese tema, para que la gente nos ayuden en las redes sociales, a presionar la no compra de estos aviones, no lo necesitamos, no tenemos una guerra con un país vecino, que justificara hacer este gasto tan inmenso.

Pasamos a la diapositiva 9, por favor, aquí demostramos que este endeudamiento del Gobierno nacional, no tiene antecedentes, yo le pregunté aquí a un director del Banco de la República en algún debate que hicimos, creo que lo citó la presidenta María del Rosario, hasta que nivel podríamos soportar una deuda que no se volviera peligrosa e impagable y él me dijo en ese entonces, yo creo que eso fue hace dos años, que el 70% del producto interno bruto, es decir si llegamos a una deuda del 70%, equivalente al producto interno bruto, que ya eso se podía volver impagable y peligroso, no estamos viendo los números en las gráficas, pero se las dicto.

En este momento, el nivel de endeudamiento respecto al producto interno bruto, llega al 67%, tres puntos debajo de lo que nos dijo el gerente del Banco de la República, que se volvía impagable y peligrosa y todavía, ojo, esto a 31 de marzo como dije ya, entre marzo y agosto, esto puede llegar al 70% a juzgar por el afán con que este Gobierno está contratando y haciendo compras de última hora, entonces le dejo esa inquietud de la peligrosidad para cualquiera de los candidatos que asuma la presidencia, de cómo va a pagar la deuda pública en los próximos años, en la número 10 por favor.

Es repetitivo, casi que cacareado que el Gobierno ha dicho que sea, tenido que endeudar para poder asumir los desafíos, los retos de la pandemia, parcialmente cierto, pero quiero demostrar aquí, que antes de la pandemia, es decir, en agosto, entre agosto de 2018, cuando asume el presidente Duque y marzo de 2020, cuando arranca la pandemia ya el Gobierno se había endeudado en 112 billones de pesos, es decir, el 41.3% de la deuda que ha contraído en estos tres años y ocho meses.

Después de la pandemia, ha contraído deudas por 159,6 billones de pesos, que es el 58 del total, lo cual demuestra que esa dinámica, esa inercia que ya traía, el endeudamiento no se detuvo, no se incrementó mayormente y que posiblemente sin pandemia hubiéramos podido a llegar a niveles parecidos, tal vez un poco inferiores, pero muy parecidos.

Ahora miremos en la siguiente diapositiva, cuál es el peso de la deuda pública en los ciudadanos, cuánto debe cada colombiano, y aquí tenemos que decir que hoy, cada colombiano debe 15,6 millones de pesos o sea cuando un niño llora al nacer, ya debe 15,6 millones de pesos, que son casi 16 salarios mínimos, cuanto debía en 2010, ese niño, 4,6 millones de pesos, pero si lo trasladamos a salarios, para no ser injustos, pues vemos que en 2010, un niño al nacer debía 8,9 salarios mínimos y hoy debe 15,6, perdón hoy debe 14,2 salarios mínimos. Obviamente todo este endeudamiento para que el nosotros, aquí desde la Comisión Tercera hemos encendido las alarmas de tiempo atrás, pues ha hecho que perdamos el grado de inversión, ya no lo venían advirtiendo mucho antes de la pandemia, Fitch Reinid advirtió dificultades fiscales por la cuenta de la reforma tributaria, porque recuerden, la piedra angular de la debacle económica de este Gobierno es, la reforma, la ley de financiamiento de 2019, la reforma tributaria de 2019, porque es la que debilita las finanzas del Estado, le regala a los más poderosos de Colombia, 20.5 billones de pesos para el cuatrienio, sin contar, no sabía, el Gobierno Duque, ni nadie en el mundo, que en el año siguiente, que en el año 2020 aparecería la pandemia y que esto iba a ser que requiriera de recursos adicionales para poder soportar el peso de la pandemia, la compra de vacunas, el aislamiento, el subsidio de las nóminas, los giros las transferencias, sociales, etc.

Pues claro, le quedaba muy fácil al Gobierno, presentar en el año de la pandemia, una derogación de esa ley anterior y nos hubiéramos evitado, el

debilitamiento de las finanzas y el estallido social, porque llega el estallido social, ¿por qué llega?, porque cuando requieren esos recursos adicionales, en vez de derogar la ley anterior que le había regalado 20.5 billones a lo más ricos, pues al Ministro Carrasquilla y al Presidente Duque se le ocurre la brillante idea de decir, recuperemos esos 20.5 billones, con los más pendejos de Colombia, hagamos una reforma tributaria y le ponemos IVA a los productos de la canasta familiar, a la leche, al huevo, al pan y la gente que estaba aguantando hambre en ese momento y que estaba soportando las despedidas masivas de sus empresas, porque los empresarios también se quebraron, pues no aguanto más y salió a precisamente mañana, pasado mañana hace un año, salió a protestar, con toda la justa causa y ya vemos el resultado.

Una represión brutal, una represión violenta, cuando la gente tenía la razón, hay 95 muertos, 103 jóvenes, con mutilación ocular, hay muchos desaparecidos, no se sabe la cifra, hubo vejámenes sexuales, etc., eso como resultado de la brillante idea, de hacer una nueva reforma tributaria, cuando la solución era simplemente una reforma de un artículo que dijera, deróguese la ley de financiamiento del año 2019, esto nos causó una pérdida en el grado de inversión, Moris la teníamos en BAA, pasó ahora a BAA2, Standar & Poors, la teníamos en BB y ahora nos pusieron un más, y en free Reading la teníamos en BBB y ahora la tenemos un triple B menos y esto hizo que ahora pasemos a formar parte del exclusivo club, donde la deuda soberana es considerada basura, es decir, que quien quiera comprar la deuda de Colombia, tiene que pagar intereses, tiene que exigir intereses muy altos, en esos bonos de deuda.

Pasamos a la 13, por favor, y como les decía anteriormente, no hemos contabilizado en esta deuda de esos 732 billones de pesos que se deben a la fecha de 31 de enero, de marzo, los 34 billones que se le deben al fondo de estabilización de precios, y si el precio se mantiene, el precio del petróleo alrededor de los 100 dólares, por barril, ese déficit alcanzará 33,7 billones al cierre de 2022, es decir actualmente hay un déficit causado sin pagar de 14 billones y entre abril y diciembre sería de 19.6 billones, que es lo que pasa, a quién se le deja el chicharrón, al siguiente Presidente, a menos que el Presidente corrija después de elecciones, si es que le da temor asumir ese gasto electoral o ese gasto político, a menos que ese Presidente decida asumir después del 29 de mayo aplicar la fórmula con la que estamos liquidando el precio de los combustibles, pero también hay una deuda, que es mucho más preocupante, que es la deuda con el fondo de garantías territoriales, no pudimos investigar, hablamos con jefes de deuda de diferentes departamentos, incluso con el de Bogotá, y nos dicen que no sabemos, que no saben, porque el Gobierno no les ha pagado, ni les, no hay una cifra global para saber cuánto le deben los, cuánto le debe el Gobierno a los entes territoriales, eso es una deuda que no está contabilizada acá en este debate. Entonces cuánto le debe la Nación a los territorios

por cuenta de los recursos del fondo de garantías, no lo sabemos hoy, sería una buena pregunta que nos pudiera responder señor Ministro, si fuera tan amable.

Entonces cuánto cuesta pagar la deuda, vamos a la diapositiva 15, por favor, vamos a hablar aquí, del servicio de la deuda y el peso del servicio de la deuda en el presupuesto, tenemos que en 2015, el peso de la, asumimos un precio, un costo de 48, 9 billones de pesos, que tuvo un peso en el presupuesto de 22, 6%, en 2016 bueno, vamos a hacerlo de dos años, en dos años, en 2018, el año que entra Duque, pagamos 48 billones como servicio de la deuda y eso nos, tuvo un peso de 20.4%, en el global del presupuesto, hoy 2022 estamos pagando 71,7 billones de pesos de servicio de la deuda, imagínese la barbaridad 71,7 billones y lo más increíble, es que según el anteproyecto del presupuesto, esto no son cifras oficiales.

Creo que es un anteproyecto, que no se ha dado a conocer públicamente, para 2023 tendríamos que asumir un costo de la deuda de 83,8 billones de pesos, esto sobre un presupuesto de 350 billones de pesos, pues ustedes ya ven de qué porcentaje es el castigo, es de 24,3%, es decir, la cuarta parte del presupuesto nacional, se va para pagar deuda e intereses, más intereses que deuda, hay que decirlo, ahora les voy a dar la cifra, Colombia pagan más plata en intereses que en deuda hoy y más con él, cómo se ha incrementado el costo de la deuda, pues vamos a seguir pagando más intereses que deuda, no se ha podido amortizar, como lo prometió el candidato Duque en 2017.

Qué impacto tiene esto, el costo de la deuda colombiana al alza, es más costosa como consecuencia del grado, de la pérdida de grado de inversiones, entonces les voy a poner acá un caso que ustedes, muchos Senadores de esta Comisión, a veces nos dicen, cuando estamos hablando de lo peligroso que es la deuda colombiana bordeando el 70% del producto interno bruto, nos dicen pero es que Japón debe más, Estados Unidos debe más, tiene más peso de la deuda, que el producto interno bruto, entonces traigo este cuadro para que lo miremos y lo revisemos y nos preguntemos por qué, si Japón tiene una deuda del 257%, sobre su producto interno bruto, por qué tiene mejor calificación que Colombia, que tiene apenas el 70%, por qué Francia que debe 115% de su producto interno bruto, tiene mejor calificación que Colombia, por qué Reino Unido que debe 111% tiene mejor calificación que Colombia, España 118 y tiene mejor calificación que Colombia, y un caso recurrente que es el de Estados Unidos, que debe el 133% de su producto interno bruto y sin embargo, casi todas sus calificaciones están en triple A, o doble A+, ya les voy a explicar por qué, ahora miremos el endeudamiento de los países en América Latina.

Brasil está sobre el 111% el mismo que Reino Unido, pero miren que ya tiene sobre B, para que la gente entienda, más o menos las calificaciones muy buenas están sobre las triple A y las muy

malas sobre triple C hacia abajo, hacia B, entonces Argentina debe el 75% de su deuda, muy parecida a la de Colombia, pero tiene triple C, está muy mal calificada, porque en el pasado, recordemos Argentina ha tenido muchas dificultades y ha sido mal acreedor, perdón mal pagador, y eso hace que la deuda se le encarezca, Perú tiene menos deuda que Colombia, pero tiene una calificación muy similar, y Chile que tiene el 32% de deuda sobre su producto interno bruto, tiene mejores calificaciones, casi que las mejores de América Latina.

Entonces miremos Colombia, ahí dice 65% porque esto fue un corte, a 2021 a 31 diciembre 2021, pues ahí vemos las calificaciones de Colombia, ahora por qué, voy a explicar por qué, estos países teniendo, más deuda que Colombia, con respecto a su producto interno bruto, están mejor calificados, por las aseguradoras de riesgo, por una sencilla razón, porque la deuda de estos países es más barata, los intereses son más baratos, Japón tiene intereses negativos, negativos, lo mismo Francia, lo mismo Reino Unido, España ya los tiene positivo, pero muy baratos a 1.86, Estados Unidos a 1.62, y si miran en el cuadro de la derecha, vemos que los principales acreedores, son sus bancas centrales, el banco de Japón, el Banco Central europeo, el banco de Inglaterra, el Banco Central europeo, también en el caso de España y la reserva federal en el caso de Estados Unidos.

Mientras que la deuda de los países latinoamericanos, se hace con inversionistas particulares y tiene los siguientes, la tasa media de intereses y son Argentina 26, 29%, Brasil 26, Perú 12, Chile 1.76 muy barata, y Colombia 7.01, pero ojo que también esto es un dato a finalizar 2021, y hoy, ya los expertos están hablando, de que las tasas de interés, de la deuda colombiana, está llegando a dos dígitos, puede estar en 9 y pico casi 10, que es una barbaridad, y todo por qué, porque nosotros hacemos la del bobo, pongo el caso de la pandemia, emitir dinero al 1.75 y después comprarle bonos, a los dueños de ese dinero, que lo compraron a 1.75, comprarle bonos, al venderle bonos al 6%, eso me parece una vuelta innecesaria, cuando el Banco Central, había podido imprimirle ese dinero, directamente al Gobierno, sin tener que hacer ese precio de intermediación, ahí donde uno nota que todas las políticas fiscales están destinadas y exclusivamente a enriquecer y enriquecer el sector financiero. Vamos, a pasar a la 19 directamente, porque se nos está acabando el tiempo, quién pagará la deuda, el grueso del financiamiento será por los ingresos corrientes, fundamentalmente en los tributarios.

La segunda fuente son los recursos de capital y el principal medio, es la deuda, pero no nos podemos alegrar, porque eso significa que alguien va a tener que pagar la deuda en el mediano plazo, lo que nos endeudamos, esto ha sido una política mezquina de los Gobiernos, endeudarse para dejarle el chicharrón, al Gobierno que sigue y siempre hemos venido arrastrando y arrastrando, y ese Gobierno se

tiene que endeudar, ojo que aquí es donde está lo peligroso, porque una cosa es cuando uno, contrae deudas para invertir, para una inversión, vamos a hacer una refinería, vamos a hacer, vamos a poner a producir el campo, vamos a montar, una política de agroindustria, y todo eso se va a revertir en que, el dinero que se prestó, pues se va a pagar y vamos a tener una ganancia no, voy a demostrar más adelante.

Que prácticamente los gobiernos se endeudan, para pagar deuda, estamos llegando en un momento triste, como el de las casas en Colombia, que ya tienen que recurrir, al cuenta gota, para pagar la tarjeta de crédito, o sea ya se endeudaron con la tarjeta de crédito, ya no les presta más, ya se llenó el cupo de la tarjeta de crédito, y tiene que pagarla, entonces van y recurren a una deuda carísima, que es la que está recurriendo hoy Colombia, prácticamente dé cuenta de gota a gota, para pagar la tarjeta de crédito, en eso, no la hemos pasado el último Gobierno, y no hay un Gobierno, un estadista que diga, vamos a frenar esto, vamos a frenar un poco la inversión, pero vamos a ponernos al día con la deuda, aprovechemos las bonanzas que Colombia las ha tenido, para prepagar deuda, no aquí las bonanzas, es para más, más, porque lo que a los, porque estos gobiernos, esto es una frase de cajón que a mí me molesta mucho, las frases de cajón, pero es porque estos gobiernos, piensan más en las próximas elecciones, que en las próximas generaciones.

Entonces como piensan en las próximas elecciones, endeudémonos, que el que sigue paga, yo quiero mostrar puentes, vías 4G, casas gratis, etc., para solamente la foto y que se joda el que viene y los que vienen, porque no es el Presidente, son las personas, finalmente quienes pagamos la deuda, somos los colombianos y esa deuda la paga, tanto el pobre, como el rico, en mayor proporción, a sus ingresos el pobre, porque el IVA, señor Ministro, usted sabe que está soportando una buena parte, del ingreso fiscal y el IVA lo pagamos por igual ricos y pobres.

Yo traigo a colación aquí, una, esta frase es de la Senadora María del Rosario, que tiene mucha razón, dice el grueso del financiamiento, será por los ingresos corrientes, fundamentalmente en los tributarios, la segunda fuente son los recursos de capital y principal medio es la, deuda pero no nos podemos alegrar, porque eso significa, que alguien va a tener que pagar en el mediano plazo lo que nos endeudamos, eso dijo la Senadora en portafolio en 2021, a propósito del debate sobre presupuesto en 2022, y continúa se ayuda a contribuir, con el pago de esa deuda, creciendo la economía y los impuestos, en los próximos años, las generaciones que vienen, van a tener que pagar, parte de esta deuda que estamos asumiendo hoy, es una declaración, muy certera de la señora Presidenta, que comparto enteramente.

Ahora veamos el perfil, de los vencimientos, y esto es una de las, de las partes centrales de este debate, de qué tipo de Gobierno va a haber en los próximos cuatro años, pues a juzgar por estas cifras, por los vencimientos de corto plazo de esta deuda,

que yo no sé, si se contrajeron de manera, es que no quiero tener, no quisiera sospechar, de que esto fue premeditado, suponiendo que el Gobierno actual sabe que van a perder el poder y han contraído una cantidad de deudas de corto plazo, y se van a vencer otras, pero la mayor parte de la deuda interna, casi el 50% y el 40% de la deuda externa, se vence entre 2022 y 2026, es decir el próximo Gobierno, tiene que asumir, casi 400 billones de pesos, en pagos de la deuda, lo que supone, lo que les dije hace un ratito, erogaciones del presupuesto superior o sea el 25 y van a poder llegar de pronto al 30%, para pago de deuda e interés, miren este dato no es menor.

En 2022, que es este año que está ocurriendo, estamos entre 70 y 80 billones, 2024 al 2026, la mayor parte de la deuda se vence hasta 2027, y de este dinero, el 40% de la deuda interna, que son 334.8 billones, ojo 211 billones son para amortizar la deuda y 123 para amortizar los intereses, y de la deuda externa, 143 billones son para amortizar, perdón de la deuda externa, que nos toca pagar en estos cuatro años es de 143 billones, 93 son para amortizar y 50.7 billones, en intereses, en intereses, estaba hablando aquí de la deuda interna y de la deuda externa, pasemos de una vez a la 24, porque yo creo que esto ya queda explicado ahí.

Como voy a explicar, como lo acababa de decir también, lo triste que está sucediendo es que, el endeudamiento no es para producir, no es para aumentar la productividad del país, sino simplemente para pagar deuda, y aquí tengo las cifras, el símil que traje ahora de la tarjeta de crédito y el cuenta gota, es el siguiente, el proyecto de reforma fiscal de Carrasquilla, que pretendía recaudar 25 billones, que fue el que se cayó, el que tumbaron nuestros jóvenes en las calles, gracias a su valentía, hay que decirlo, tenía como destino, 10 billones para el gasto social y 15 billones para el pago de la deuda, o sea contraer deuda para pagar deuda, no estoy diciendo que lo haga mal, es lo que les toca, pero lo que trata este debate es hasta cuándo, hasta cuándo arrastramos con este lastre, y miremos la siguiente en la 25, como en la siguiente reforma fiscal, que fue la que hubo después del estallido social, cuando los empresarios ya comprendieron, o que se metían la mano al bolsillo, o se quebraba el país, y con él ellos, pues también se hizo una reforma, para recaudar 15 billones, que fue la ya creo que esa le correspondió al Ministro, aquí presente y los datos que tengo que son 8,7 para gasto social, y 6,3 billones para el pago de la deuda, quiénes ganan y quiénes pierden, con el caso de la deuda, con los 40 billones es que, ni siquiera me voy a detener acá a hacer, esto me parece un poco de populismo.

Pero hay que hacerlo para que la gente entienda las cifras, con los 40 billones que se pagaran en 2022, por concepto de solo intereses, miren todo lo que se podría hacer, financiar 100% un programa de empleo garantizado, financiar la nómina de Mipymes, durante todo el 2021, financiar 100% programa de renta básica universal para 10 millones de hogares, vacunar 100% de la población, la

matrícula cero a todos los estudiantes y condonar las deudas del Icetex, entregar 201 millones de becas doctorales para estudios, 200, no es la cifra debe de estar mal, 201 millones de que es, no son no pueden ser, 201 millones de becas Jairo, bueno para becas doctorales, para estudios en el exterior, es simplemente una, puedo decir una cifra, una palabra aquí soez, es un pajazo mental lo que acabo de leer, pero es para que la gente entienda, lo que se hace, con todo ese dinero, solamente de los intereses.

Y ahora miremos, a quién beneficia esta deuda, quién la está contraviniendo, y quiénes son nuestros acreedores, lástima que no se note bien en el cuadro, pero aquí vamos a mirar, que el 29,1% de la deuda la han adquirido los fondos de pensiones y cesantías, es decir, cuando ustedes señor contribuyente, paga su pensión, le está dando un dinero, al dueño del fondo, el dueño del fondo te va a cobrar, una cuota de administración, en vez de pagarte, es como yo decirle, Senador Marulanda, le presto plata, pero págueme, le pago por prestarle, esto es una vaina que no tiene no tiene sentido, o sea nosotros le ponemos el billete a los fondos de pensiones, nos cobran por ponérselo y ellos los invierten, como en este caso, que el 29,1% de la deuda interna, la tienen los fondos de pensiones y obviamente, a unas tasas de rendimiento increíbles, ahí vemos para 2021 se estima, dado que no hay datos puntuales, que existen 243 tenedores, personas naturales y jurídicas de la deuda pública colombiana en TES, para que la gente entienda los que nos están viendo en las redes sociales, pues la deuda, sencillamente cuando el Gobierno, necesita contraer deuda, puede adquirirla directamente, o colocar unos TES en el mercado, unos títulos del tesoro, para que la gente los compre y le ofrecen unos muy buenos intereses, atractivos para que los compren y de todas maneras hay que pagarla, en algún momento, el TES dirá si son vencimientos de 5 años de 10 de 20, el todo es que se debe ese dinero.

Los fondos de capital extranjero son dueños del 23,8% de la deuda, los bancos comerciales del 16,3, las fiducias públicas de 9.2, el Banco de la República, solo el 5.1 y ahorita vamos a mostrar un cuadro, cómo los acreedores de deuda de esos países, que están muy endeudados, pero que tiene muy buena calificación, son siempre la banca central, y otros el 10,7, y aquí muestro cómo el negocio de la deuda, deja grandes utilidades a los inversionistas, les voy a hacer un, leer acá un extracto de un periódico, donde dice que otra cuenta que hizo Gilinski, es que los papeles de deuda pública colombiana, se están aproximando a un rendimiento del 10%, por lo que planteó que invertir los 2,13 billones de la venta de esos títulos, generarían, sin riesgo para la compañía, unos 200.000 millones de utilidad, cifra superior, a los 42 mil 891 millones, que recibía este, que recibirían este año por dividendos, miren lo peligroso y es que ya los inversionistas, los dueños del capital.

Los cinco más ricos, pues ya prefieren es invertir en bonos del tesoro, que no generan empleo, que

no generan productividad, porque les dan más utilidades que todas las empresas que tienen ellos, entonces vamos a ver cómo van descapitalizando sus empresas, para más bien invertir, en tesoro, en títulos del tesoro, porque les da más rentabilidad, no estoy haciendo una crítica, sino simplemente estoy leyendo algo, que me parece que desde el punto de vista empresarial, para ellos es ganancioso y es válido, entonces la rentabilidad de la inversión en títulos de deuda, podría parecer un buen negocio para nación, pero no hay tal, en realidad muestra, la enorme presión fiscal y el creciente costo del endeudamiento público, de hecho invita a los empresarios e inversionistas a no desarrollar sus empresas lo acabo de decir.

Vamos a la, por qué están endeudados, a la 31, con un déficit fiscal permanente, los recursos recaudados, no alcanzan, no porque el gasto sea dramáticamente grande, sino porque el esfuerzo tributario no es suficiente, entonces aquí vamos a ver en estos cuadros, cómo el déficit fiscal por un lado, no lo tengo bien nítido y el balance fiscal en el otro, no se alcanza a notar, el déficit en 2012 era de menos 5.16, pasó a menos 4,1, menos 4,5, menos 4, en fin, este Gobierno terminó con menos 3,88, en el Gobierno Santos, bajó drásticamente, a -menos 2,83, 2,32 en 2012, 2,31, 2,41, empezó a subir nuevamente, en 2015 y hoy, bueno a finales del año pasado, estaba sobre los 8 puntos del producto interno bruto, y no alcanzo a ver bien la cifra, pero, vamos a mirar qué porcentaje, más bien lo voy a mirar en la gráfica siguiente, porque está, está muy tenue.

Miremos en la gráfica 32 que es muy dicente, porque les voy a mostrar dos curvas, una el recaudo tributario del presupuesto, en naranja y una la financiación de la deuda con presupuesto, miren lo dramático, allá vemos cómo, desde los Gobiernos de Carlos Lleras, el recaudo tributario era muy alto y la deuda muy baja, y cómo esa curva va bajando dramáticamente, hasta el Gobierno Duque donde casi se encuentran prácticamente, que en algún momento, vamos a contraer deuda para pagarla el mismo valor de la deuda, y se incrementa dramáticamente, estas cifras, ahí vemos en los Gobiernos de Álvaro Uribe, Álvaro Uribe 1 y Álvaro Uribe 2, donde el recaudo es muy bajo, porque yo entiendo el afán, de los sectores de derecha, de complacer a los empresarios, bajándole los impuestos, no lo voy a criticar, es su política, pero sí quiero mirar el daño que ha hecho esto, porque se nota, en esa en esa curva de los dos años de Uribe que, el endeudamiento creció, para suplir lo que dejamos de percibir como ingresos tributarios, es decir como impuestos y está pasando ahora con Iván Duque a partir de 2019 básicamente, dice que desde 2091, se presenta una caída en el aporte de los tributos a la financiación del gasto, y ojo con este dato hoy apenas, 51 de cada 100 pesos de gasto, se financia con impuestos, la mitad, la siguiente, por favor, voy a pasar a la 34, porque se me está acabando tiempo.

Hemos usado bien la deuda, la 35 disculpen, exacto, al final tenemos un nivel de superior de deuda, durante, muy superior de deuda durante la administración Duque, justificado en la emergencia del Covid-19, sin embargo, ojo con esta cifra, de los 43.8 billones, empleados en la respuesta de la emergencia, canalizados a través del FOME, apenas 15.4 billones, 15.4 billones, provienen de deudas adquiridas con el FAE, el Fompet y el Fondo de Riesgos Laborales, aunque hemos de suponer, que los recursos del presupuesto, provenían a la larga de recursos de la deuda, aquí yo, yo quiero compartirles la presentación, porque desafortunadamente no se ven bien los datos ahí compañeros, el que la necesite por favor me dice, yo se la se la hago llegar.

Y la pregunta, una de las preguntas de las premisas con las que abrí el, este debate, es si hemos usado bien la deuda, según el análisis de fuentes y usos 2022, presentado por Minhacienda, por cada peso que obtenemos, por la vía de financiación, 75,9 billones, pagamos en intereses y amortizaciones de la deuda, 1,23 pesos o sea 93,9 un billones de pesos, la deuda que obtenemos no está siendo usada para generar desarrollo, yo ya lo había dicho hace poquito, ni a cometer proyectos de inversión, sino para pagar el servicio de la deuda misma y estamos metidos en una bolsa de nieve creciente, una bola de nieve creciente, que ningún Gobierno en los últimos 20 años, ha tenido la voluntad política de parar, y esto lo asemejo para que tengan una idea, en un hoyo negro, donde va la deuda, va la deuda, pero nadie la detiene y como ya estamos en el borde del abismo, que es el 70% del producto interno bruto, pues ya tenemos que, alguien tiene que detener esta deuda y la manera de hacerlo, pues yo voy a dar unas ideas más adelante, que no son seguramente las más importantes, pero se requiere de un acuerdo de país, incluso con los empresarios, para ver cómo pagamos esta deuda, porque a ninguno nos va a convenir y menos a ellos, que en algún momento el país se quiebre y entre a un default, es decir, un Estado en que nos tengamos que contraer de pagar la deuda, se nos encarezca, porque bajemos más grados de inversión, y porque suban más los intereses, es decir, solamente para compararnos con Argentina o con Venezuela.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Senador los últimos 5 minutos, ya vamos 40 minutos.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Ya, creo que voy a alcanzar, la deuda no es mala, para nada, la deuda es buena, un endeudamiento virtuoso permite el desarrollo y el crecimiento de la economía, pero los diversos Gobiernos y este no es la excepción, han usado la deuda para asuntos que no genera ni riqueza, ni valor, una deuda mal empleada, no genera, los fondos para su repago, en eso es lo que hay que insistir, entonces, encontramos por ejemplo

que hay, 23 billones en obras inconclusas y elefantes blancos, la corrupción, se roba 50 billones, un gran porcentaje de eso, tienen que venir, provenir de la deuda y también, en el excesivo uso de la fuerza, en el gasto militar, aquí, por ejemplo, vemos unos recortes de prensa, donde durante el paro, el Gobierno alistaba la compra de armamento para el Esmad por 9.515 millones de pesos, el gasto en imagen de los Gobiernos, que es exagerado, etc., o sea la deuda no se está usando, para darle productividad al país, si no para generarle gastos y para aumentar la deuda. Entonces voy a hacer 6 propuestas muy rápido, a ver si alcanzo en los 5 minutos, o si no le pediría unos tres minutos más Presidenta.

Primero, esto ya no, ya no tiene vigencia, pero me pareció que Colombia desaprovechó, una propuesta del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, de congelar temporalmente el pago del servicio de la deuda, porque pedían estas dos bancas multilaterales, que instaban al G20, para suspender los cobros de deuda, entre mayo de 2020 y diciembre de 2021, Colombia no quiso inscribirse a eso, a pesar de que tenían las condiciones, tenía índices de pobreza, muy altos pagos de servicio de deudas superiores a su gasto en protección social y sanidad, acá los gastos de protección social, no superan esos 70 billones, que estamos pagando de deuda, y hubiéramos recibido alivio de 5 mil millones y podíamos estar en los 40 países elegibles, pero no sé, si el orgullo o por no decir que estábamos, en ese club de países pobres, el Gobierno no quiso hacer uso de esta herramienta, que nos hubiera ahorrado por lo menos 5 mil billones, 5 mil millones de dólares en la deuda.

La segunda, la tercera, se me pasó la segunda, pero aquí voy a la tercera, ah, perdón, es que tengo aquí dos hojas, renegociar directamente con los acreedores, Argentina acaba de renegociar 45 mil millones, con el Fondo Monetario Internacional y 2.400 millones con el club de París, y en las últimas semanas, los anuncios de esa exitosa de renegociación, han aumentado el valor de los bonos argentinos, eso es una alternativa señor Ministro, de renegociar directamente con los acreedores.

Insistir, miren este es el cuadro que les quería mostrar, insistir a la junta directiva del Banco de la República, ampliar la compra de títulos de deuda pública, y en este cuadro miramos, por favor la siguiente, no la número 2 perdón, regresarse a la 2 que los tenía traspapelados, esa, ese cuadro es muy importante, porque miren cómo los bonos en poder del Banco Central, de la reserva federal en la deuda de los Estados Unidos son del 65% y los de Colombia el 5%, a eso se debe la mala calificación de Colombia y la buena calificación de otros países, a pesar, de que tienen más deuda, sobre su producto interno bruto, y ahí lo vemos también, el Banco Central europeo, dueño del 54% de la deuda y en Inglaterra el banco de Inglaterra, es dueño del 45% de la deuda de Inglaterra, cuando aquí lo pedimos, dijeron Petro va a mandar a imprimir billetes y va a quebrar este país, no es eso, sencillamente

eliminemos el intermediario, dejémoslo de enriquecer por un dos tres años, prestémosle plata del Banco de la República, a muy bajos intereses, ojalá cero, si se pudiera, o uno, en el mejor de los casos, para que Colombia, deje de estar endeudando al 10% Ministro, si el Banco de la República, puede prestarle directamente a Colombia, por qué tenemos que acudir a deuda tan costosa.

Y lo cuarto, las nuevas fuentes de financiación, que tienen que ver con los derechos especiales de giro que el Fondo Monetario Internacional ya le hizo un aporte de estos a Colombia, pasemos al número 4, exacto, en diciembre de 2020 Colombia usó parte de estos, derechos especiales de giro, como medio para financiar parte del presupuesto y acumular reservas internacionales, yo pregunto, por qué en vez de acumular más reserva internacional, no hicimos un prepagó de la deuda más costosa, agarrar el portafolio, es decir, esta es la deuda que nos está costando más, y haber utilizado estos derechos especiales de giro, en vez de acumular más reservas, que no, no es malo acumular reserva, pero en este momento las que tenemos, serían suficientes, haber hecho un prepagó de deuda costosa, me parece a mí que hubiera sido una buena alternativa, sobre todo ahora que, el Fondo Monetario Internacional, está planteando nuevas emisiones de derechos especiales de giro, que serían pues obviamente, muy, muy conveniente para Colombia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Senador últimos 2 minutos.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Bueno, sí señora Presidenta, bueno yo, les paso para no extenderme más, voy a darle a la última, voy a suprimir los puntos 5, y voy al sexto, exacto, ya con esta termino, crear bancos públicos que compiten con la banca privada, pues si un banco público, le presta a Colombia al 3, pues el banco la banca privada tiene que prestarle al 2 y medio o al 3, pero como no hay banco, no hay banca pública de primer piso, pues nosotros y hay, y hay un proyecto de ley, que incluso, se aprobó en primer debate en esta comisión, la Ley 019 de 2020, de crear una banca pública, con el fin de llevar el crédito a hogares y empresas, en forma más directa y con menores costos de intermediación, que además acabaría con un problema letal que tienen hoy los colombianos y es el endeudamiento enorme, a través de fuentes de financiación informales, como el gota a gota, pero más infames, porque mientras, a un rico nos prestan, no sé al 8% anual, esta gente paga hasta 7.000% anual, porque le prestan al 10% diario y esto significa, el 300% mensual 3.600 anual, un pobre paga 3.600% de intereses anual, y un rico el 0.8, para eso se necesita la banda la banca pública, entonces pues como yo voy a tener un tiempo para conclusiones, no hago conclusiones ahora, señora Presidenta y muchas gracias por el tiempo, muy amable.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador Bolívar, efectivamente este fue un debate que usted había radicado la proposición del año pasado, me alegra que se hubiera podido hacer, porque el tema siempre y más en este momento, será importante, yo voy ahora a darle la palabra, a los Senadores que me la han pedido, y luego, ya le pediría al señor Ministro y al Superintendente, que respondan, pero antes de iniciar con las intervenciones de los Senadores, como ya tenemos el quórum decisorio, hay 10 Senadores presentes, señor Secretario por favor, entonces pongamos en consideración, el Orden del Día, del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión el Orden del Día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado el Orden del Día señora Presidenta, igualmente someta a consideración el acta 24.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, en consideración de los Senadores, el acta 24, pidió la palabra el Senador Marulanda, para pronunciarse sobre el acta 24.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señora Presidenta, para dejar constancia de que no participo, en la votación de esta acta, puesto que, no estuve presente en esa sesión, el avión, en el que venía de Bucaramanga, tuvo un retardo de 4 horas y no alcancé a llegar, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Así fue y se anunció ese día, porque usted, nos hizo saber esa circunstancia, en consideración la Senadora Emma Claudia Castellanos, sobre el acta 24, por favor sonido, para la Senadora Emma Claudia.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy buenas, muy buenos días a todos los colegas, efectivamente señora Presidenta, para decir que no puedo votar el acta 24, porque estaba en licencia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien Senador Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Me encontraba en la Comisión Accidental ese día, por eso tampoco participaré de la votación.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Efectivamente, usted estaba en la comisión, que estaba en la audiencia pública, con los candidatos a la Contraloría, con las respectivas aclaraciones de los Senadores Marulanda, Emma Claudia, Ciro y el Senador Bolívar, que no asistió a la sesión, se pone en consideración, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión, con esas 4 constancias, señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordozgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada el acta, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien entonces, aprobado el Orden del Día, aprobado el acta, continuamos el debate, citado por el Senador Bolívar, me han pedido la palabra en su orden, el Senador Ciro, el Senador García Zuccardi, el Senador David Barguil y la Senadora María Rosario a quién les, al Senador Fernando Nicolás Araújo y yo estoy anotada en esta lista, Senador Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidenta, voy a ser muy concreto, para no repetir, que en buena hora se hace un debate sobre el estado de la deuda, en un momento poscovid y cuando vemos, algunos indicadores de recuperación económica.

Yo quiero simplemente, decirle a los colombianos, que en un momento coyuntural como el que vivió Colombia, de cerrar el país, viendo las condiciones cuando se cerró el planeta tierra, por unas condiciones sanitarias y de salud pública, vimos la tasa de desempleo duplicada, vimos los indicadores de crecimiento económico, como nunca antes visto, sin antecedentes, en 200 años de vida republicana, o por lo menos desde que registramos nuestros indicadores económicos, era necesario que el Gobierno nacional acudiera a todas las herramientas a la mano, para poder generar, unos mínimos, y cuáles son esos mínimos, primero conseguir las vacunas, evitar una hambruna, y fueron estas herramientas, las que han permitido ver, lo que hoy han visto los colombianos, después de ver un decrecimiento económico de más del 17%, después de ver la tasa de desempleo duplicada, después de ver, empresas cerrándose, quebrándose, el Gobierno

nacional, con todas las herramientas disponibles, que obviamente es deuda y yo quiero hacer claridad acá señor Ministro, porque todos fuimos testigos, porque la oposición acá presentó proyectos de ley, donde se le presentaba, al Gobierno nacional, la posible utilización de más de 90 billones de pesos para una renta básica, cómo se hubiera obtenido los recursos para obtener una renta básica.

Después pasaron para una renta de emergencia, de 35 billones, dónde estaban los recursos para una renta de emergencia, después pasamos a 25 billones, de qué manera, el Gobierno nacional hubiera obtenido unos recursos suficientes, para las propuestas que se presentaban por la oposición, cuando nosotros vemos una deuda, de alrededor del 61.5% en el 2021, muy por debajo a lo presupuestado en el marco fiscal de mediano plazo, que era el de 66.8, algo se tuvo que haber hecho bien, obviamente, pues vemos un crecimiento del 10.8 en el 2021, que obviamente facilita que la deuda se ubique mucho menor, en menor porcentaje por respecto del PIB, en el 2021.

Pero cuando nosotros vemos, que se ha disminuido la deuda con respecto al PIB, pues las herramientas que se utilizaron y que tuvieron a la mano, el Gobierno nacional, mancomunadamente con el Congreso, porque el Congreso fue partícipe de las medidas, que se tuvo Colombia, para poder salir de esa crisis, pues yo creo que los resultados están a la vista, un crecimiento histórico del 10.8%, la recuperación de 4.6 millones de puestos de trabajo, en tan pocos meses, después de la pandemia, pues son indicadores indiscutibles, innegables, por cualquier colombiano, y si nosotros vamos a ver en qué se utilizó la deuda, pues precisamente para obtener los resultados, en recuperar el país y sacarlo a flote, en materia económica, de desempleo, recuperación empresas, subsidio a la nómina, los giros extraordinarios, la creación del programa social que más cobertura ha llegado, los últimos indicadores del DPS muestran, que de 14 millones de hogares colombianos.

Casi 11 hoy están recibiendo alguna transferencia o alguna asistencia del Estado colombiano, esto es algo también histórico y sin antecedentes, y si vamos a mirar en qué se utilizó la deuda, pues es precisamente, para que hoy Colombia esté obteniendo réditos, de ese crecimiento económico, para mirar cómo vamos a reducir ese déficit, cómo vamos a reducir esa deuda, con respecto al PIB, y según los planes de austeridad que están presupuestadas del 2023 al 2032, también que hoy Colombia se encuentre, reconocida por los diferentes instituciones o entidades a nivel mundial, como de las economías más sólidas, de los de mayor crecimiento en el planeta tierra, no en la región, del planeta Tierra y yo hoy quiero hacer claridad, que si uno va a revisar, en qué se utilizó la deuda, pues es precisamente para sacar a Colombia hoy a flote y para que hoy tengamos una economía sólida, y que hoy tengamos una economía, sólida para la inversión también.

Reduciendo y el déficit, la deuda, recuperando la confianza en los mercados, una posición favorable para la inversión de portafolio, hace poco vimos, lo que lanzó el Gobierno nacional en materia de taxonomía verde, que es fundamental, también hacer un reconocimiento en materia de medio ambiente, los ingresos tributarios, el recaudo no más en el primer trimestre ya, hace poco vimos, el Director de la Dian, los buenos indicadores, superando las metas propuestas para el primer trimestre del 2022.

Pero, yo hoy sí quiero reconocer, porque una economía tampoco anda sola y si el piloto, hoy lleva un país, como de las economías de más crecimiento económico, en el mundo, pues el piloto tuvo que haber conducido el barco muy bien y las herramientas, que estaban en la mano era precisamente deuda y creo que nos da la razón la oposición, cuando proponía acá en esta misma Comisión, 90 billones, de un ingreso básico, pues creo que nos daba la razón precisamente, en evitar una hambruna, estudios del Banco de la República y Fedesarrollo, señalan, que la creación oportuna, del Ingreso Solidario, mitigó la desigualdad de ingresos, sobre todo, en el decil más bajo de la población en casi un 92%, 92%, para el decil más bajo de la población.

Eso es fundamental reconocerlo, para primero, cerrar brechas de desigualdad, reducir los indicadores de pobreza y creo que quiero, creo que es importante, hacer una alusión y más en esta Comisión, porque esta semana, conoceremos, los indicadores de pobreza monetaria y creo que es un tema coyuntural, cuando hablamos de deuda, cuando hablamos de elecciones presidenciales, y cuando hablamos de un escenario poscovid, ya la Presidenta me está regañando, y yo simplemente quiero, dejar acá una reflexión, si hoy Colombia está teniendo un crecimiento del 10.8%, si tiene buena proyección del 5.8 para el 2022, si ha recuperado más de 4 millones y medio de puestos de trabajo, si ha recuperado una cantidad de empresas en Colombia y hoy, organizaciones internacionales, reconocen a Colombia como una economía sólida, es porque la deuda se utilizó bien y las herramientas disponible, por parte del Gobierno nacional, estuvieron oportunas y correctas, gracias Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Ciro, por 5 minutos también, el Senador García Zuccardi y luego el Senador Barguil.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias, Presidenta, empiezo por saludar y por felicitar a todos los participantes, a la Mesa Directiva, a los citantes, a los miembros, a los funcionarios del Gobierno nacional y aquí en cabeza del Ministro de Hacienda. En segundo lugar, mencionarles dos temas en general, pero que son muy importantes.

Uno un tema con el que empezó el Senador Bolívar, el Senador Bolívar empezó por comparar, las promesas a los electores, con las promesas a los

acreedores, creo yo, que es un tema que en general es importante, conocer sus principios y básicamente a uno le prestan y le prestan más económico y más barato en la medida, en la que uno genera confianza, que tengamos acceso a crédito barato, como país o como individuos, mejora la calidad de vida de absolutamente todos los colombianos, y yo sí invito a que generemos confianza, como país, a que se tomen las decisiones que nos ayuden a fortalecer esa confianza, que nos ayuden a su vez, dadas las circunstancias que son cambiantes siempre, pero que nos ayude a su vez, en la medida en la que sea posible a abaratar, ese crédito y a abaratar esa deuda de nuevo para toda Colombia y para todos los colombianos.

También invito, a que cuando analicemos la deuda, la analicemos también en relación a la productividad, el Senador Bolívar mencionó la importancia a la productividad, pero yo sí le hago una invitación al Senador Bolívar, a que esa gráfica, donde por ejemplo se comparan o se hace una comparación de la deuda, con la que nace cada niño colombiano, le pongamos también la productividad, no nos enfoquemos solamente en lo negativo, sino también en lo positivo, porque la deuda, es importante contemplarla junto con la productividad, fijémonos por ejemplo en el caso de Estados Unidos, en Estados Unidos también hay el debate acerca de si la deuda de Estados Unidos es demasiada alta o no; sin embargo, Estados Unidos tiene como pagar esa deuda y probablemente se sigue endeudando y va a seguir produciendo, es importante concentrarnos en la productividad y creo que no estamos hablando suficiente de la productividad en Colombia, en la medida, en la que un país, puede cumplir, un país le puede ir bien, quisiera escuchar a los miembros de la Comisión de Crédito Público, para saber, si estamos cumpliendo como país y si nos está yendo bien, o si no estamos cumpliendo como país o si estamos en riesgo de default, y estamos en riesgo, de convertirnos en una economía zombi, creo que ese no es el caso, pero sí me gustaría escuchar, a los miembros de la Comisión de Crédito Público.

Y por último, invito y felicito, por supuesto, que se hagan cada vez más estos debates, la invitación es que ojalá estos debates de la deuda, los hagan los Senadores electos, en los próximos periodos, especialmente, durante los debates del Presupuesto de la Nación, esa es la manera de que el Congreso incida directamente, en las decisiones de la deuda pública, si mantenerla, si incrementarla, si disminuirla, que haya un plan de pago por ejemplo, es el momento apropiado, para que además quede en una ley de la República y sea obligación de cualquier Gobierno que se cumpla, con eso finalizo mi intervención, de nuevo saludando y felicitando a todos los participantes, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador García Zuccardi, tiene la palabra por 5 minutos el Senador Barguil y se prepara el Senador Araújo.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias, Presidenta, no yo, yo voy a hacer una reflexión en generales, apreciado Gustavo, algunas por supuesto no, no coinciden con lo planteado y otra incluso, te vas a sorprender, porque profundizarán alguno de los puntos.

Yo creo que decir que, que el endeudamiento no tuvo una utilización, es de conocer lo que se hizo, te los menciono, ingreso solidario, subsidio al empleo nuevo, 25% para jóvenes, 15% para mujeres de más de 28 años, y 10% para el resto de la población, 3° matrículas gratuitas a estudiantes de estrato 1, 2 y 3, vacunación gratuita, lo que creo que incluso tú deberás coincidir que, lo que se hizo en Colombia en esa materia, ha sido profundamente exitoso, giro directo para el pago de la deuda en salud, ampliación de las camas UCIS en todo el país, todo el gasto de la contingencia Covid durante ese momento, esa deuda Gustavo, nos ayudó por ejemplo durante ese año, a suplir, la reducción del ingreso tributario, porque, te dejo una consideración frente a lo que tú planteabas, de que la solución en vez de deuda, hubiera sido, yo quisiera Gustavo aquí me escuchara, porque es un punto importante, tú planteabas en un momento que, podíamos suplir la deuda con, el aumento de impuestos a las empresas derogándola a la primera tributaria, ese año las empresas, pues las utilidades se fueron al piso, porque cerramos, al irse al piso, tuviera la tasa que tuvieras, podíamos hacer una reducción del ingreso tributario, todo el mundo pagó menos impuestos, porque obviamente, a todo el mundo se le redujeron las utilidades.

Entonces cómo suplimos eso, pues con deuda, si se reduce el ingreso tributario, pues el ingreso tiene que salir de algún lado, también dimos unas garantías, para los créditos que se dieron para, Efraín tú recuerdas, hasta el 90% eso costó un dinero, yo más bien diría Gustavo, yo me hubiera endeudado más, pero cada quien toma sus decisiones, yo me hubiera endeudado más, por ejemplo, y doy una razón y adónde hubiera dirigido ese mayor endeudamiento, 500.000 empresas cerraron ese primer año del Covid, Ministro, 500.000 yo me hubiera puesto la meta abrirlas, a como fuera de lugar, Iván, con apoyos del Estado, es decir, yo me hubiera endeudado más, ahora el tiempo creo que, a ustedes los deja bien parado, porque, de alguna manera la decisión que se toma genera el crecimiento económico que hoy tenemos, que si uno hace un análisis comparado con otras economías de otros países, da cuenta de que las decisiones, pues están bien enrutadas, en cuanto a que el país crecen muy por encima en lo que crecen otras economías y eso es muy importante, compararnos con lo que hizo Argentina, Dios no quiera.

Gustavo, cuando se hablaba, por ejemplo, de la propuesta esa de no pagar el servicio a la deuda, si Colombia hubiera dejado de pagar el servicio a la deuda, hubiéramos caído en default, caer en default significa que se nos hubiese encarecido, aún más el costo de la deuda y hoy estaríamos pagando

muchísimo más que la cifra que están allí en el cuadro, entonces, pues si uno deja de pagar, le cobran más caro y eso es una reflexión muy importante, para hacer y le cierra las puertas del endeudamiento hacia adelante.

Voy a tocar un punto donde coincidimos, que decía que en estas reflexiones y que incluso voy a profundizarte, voy a dar un argumento adicional, yo un día saqué adelante una ley que planteaba que se pagarán intereses, en todas las cuentas de ahorros de este país, esa ley hoy existe, está aprobada, por qué me di cuenta, que en el 90% de las cuentas de ahorro en Colombia, la tasa era cero, porque los bancos, a través de la letricia menuda, te colocaban que si tú no tenías un saldo promedio, había un banco que era de 5 millones al mes, otros de 3, o de 2, no te pagaban intereses en la cuenta, entonces quien se gana el salario mínimo, pues que saldo promedio de 2, o de 3, o de 5.

Entonces encontré ese momento, que el 90% las cuentas de ahorro en este país, pagaban cero y porque traigo esa reflexión Gustavo, porque lo dije en ese debate recuerdo, usted no era Ministro, el Super todavía no era Super era delegado, que el negocio de esa banca era captar a cero y comprar TEST, imagínese el negocio redondo, capta a cero, de la gente y luego compro ganándome el 6, con cero riesgo, eso es una aberración.

Ahora bien Gustavo, la solución a eso no es banca pública, es mayor competencia apreciado Gustavo, incluyendo la banca pública, y no lo digo yo, pues se muestra donde eso sucede, banca pública es Cuba, mayor competencia es en Panamá y 100 bancos, 4 millones de panameños, como son las tasas, baratas, en Estados Unidos hay 8.000 bancos, tú lo sabes muy bien, hoy las tasas en Estados Unidos son negativas, están por debajo de la inflación, como son las tasas, baratas en Chile hay más de 45 bancos, bueno vamos a ver qué ha pasado ahora con las medidas que se están tomando, pero al haber una altísima competencia, como son las tasas, baratas.

Entonces la solución apreciado Gustavo en ese camino es más competencia, claro que haya banca pública también, pero que ojalá tengamos mucha más oferta de crédito, para que haya un abaratamiento del costo y del financiamiento en el país.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Último minuto Senador.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Ya lo termino Senadora, y una última reflexión, si imprimir billetes fuera la solución no habría pobreza en el mundo, no habría ningún país pobre, si cualquier país, la alternativa fuera, que imprimiendo billetes, acaba la pobreza, pues no habría pobreza en el mundo, la pobreza la riqueza no se imprime, se crea, hay que crear riqueza, necesitamos una economía más sólida, más grande, y eso como lo ve uno reflejado, con más empresas, con una economía

creciente, para qué, para que además tengamos un mayor recaudo también tributario, que permita que la inversión que hace el estado, sea mayor, pero ojalá la alternativa fuera simplemente, imprimiendo unos billetes, para poder resolver esos problemas.

Y dejo una última reflexión, porque a veces usamos las cifras de una, de otros países, pero no en todo, en Estados Unidos que se han usado aquí muchas de las cifras del Gobierno americano, las tasas por ejemplo de tributación de las empresas son menores, que las que hoy tenemos en Colombia, cuando la economía es muy robusta, como pasan en los países en desarrollo, cuando la economía, es grande y robusta, y ya sabemos cuáles son los países que tienen economía robusta no, los que tienen unos modelos económicos, donde hay claridad, de que a través de la iniciativa privada y a través de crear más empresas, pequeñas, medianas, grandes hay más empleo, hay más impuestos por pagar, es donde hay un camino por supuesto, vigoroso, donde se aplica otro tipo de modelos, lo que se determina generando es la destrucción de su aparato productivo y el empobrecimiento generalizado.

Yo cerraría allí, diciendo Senadora, claro que hay unas decisiones que en este país no nos hemos atrevido a tomar, claro que nos ha faltado pantalones, y se lo digo a todos y lo diga más con la frente en alto, porque ha sido luchas y debates que yo he venido dando durante 15 años, para que en este país hay una verdadera competencia, y para que en este país hay un verdadero modelo de crecimiento, el modelo de libre mercado, en el que yo creo, y no un capitalismo de roscas, pero eso no significa que la solución sea, plantear alternativas de modelo fracasados, que nos llevan a la destrucción del aparato productivo, a la eliminación de las posibilidades de la oferta de crédito y a la destrucción del aparato económico, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Barguil, tiene la palabra el Senador Araújo por 5 minutos y se prepara el Senador Cepeda.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie:

Un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión, a la Mesa Directiva, al Senador citante, a los asistentes, a los televidentes.

Quiero, comenzar por un poquito de contexto, quiero decir que, antes que llegará la pandemia, Colombia tenía una situación de deuda, que claramente, venía reduciendo la deuda, si bien se había estancado, después del 2017-2018, unos ajustes contables, habían estancado la deuda alrededor del 52%, el año 2018-2019, la reforma que se hizo, en el año 2019, fue una reforma, que impulsó los ingresos corrientes de la nación, sin necesidad de crear nuevos impuestos, sino, por el contrario, generando facilidades para la iniciativa privada,

para la simplificación del sistema tributario y, por supuesto, también, para la formalización.

Esa reforma no nos podemos olvidar, logró formalizar, alrededor de 35.000 pequeñas, micro, medianas, empresas a través del régimen simple y, logró que Colombia, tuviera Honorables Senadores y televidentes, un superávit primario, que no se veía desde hace mucho tiempo, 6 años antes, no habíamos tenido un superávit primario en cuenta, es decir, no había que recurrir a deuda, para asumir gasto público, porque el gasto público, tanto inversión, como en funcionamiento, estaba cubierto por los ingresos corrientes y eso era, el contexto previo, a dos choques, dos choques, no fue solo la pandemia, es que tenemos que refrescar la memoria, nosotros no solamente, tuvimos en el 2020, una gran contracción económica, producto, de una, de una cuarentena mundial de más de 5 meses, que también se vivió en Colombia, por supuesto, ni más faltaba.

Pero también tuvimos un choque de oferta y de demanda, en materias primas, precisamente en petróleo, producto que genera más, más del 40% de las exportaciones colombianas, eso por supuesto, generó una gran contracción, en los ingresos y esos menores ingresos, con una mayor exigencia de gasto, en el que no me quiero detener, porque ya aquí se ha detallado, pues implicaba, por sentido común, mayor deuda, hay diferentes fuentes de deuda, pero necesitaban mayor deuda, no había otro camino y, en eso creo que hubo consenso nacional, incluso los que tuvimos diferencia en ese entonces, eran algunos sectores que pedían más gasto, lo que implicaría más deuda y el gasto fue exigente, pero todavía hoy tenemos el debate, todavía hay colombiano que dicen faltó más, y seguramente, seguramente a todos nos faltó un poquito más, pero se lograron poner, 12.000 unidades de cuidados intensivos, con respiradores, que salvaron vidas, se lograron comprar 90 millones de vacunas, que hoy tiene a los colombianos ad portas de poder, superar, la utilización del tapabocas, a partir del 1º de mayo.

Se pudieron además, salvar muchísimos empleos, 4 millones de empleos, a través de un subsidio a las nóminas, que fue absolutamente novedoso, en un país como Colombia y no me no me extendo más, porque creo que allí, ya han dicho muchas cosas, pero eso fue la necesidad, que nos conllevó, a pasar de un endeudamiento del 52%, en nuestra economía, a uno que supera el 65%, y se esperaba que podía llegar a 70, pero quiero decir ahora, el contexto, que comienza en el año 2022, el año 2021 se esperaba un déficit, que superara 12.000, perdón un déficit superior a 90 billones de pesos, y se redujo el déficit, en más de 12 billones de pesos, gracias a un mejor comportamiento del ingreso, por dos razones fundamentales, por una buena labor de recaudo, por parte de la administración de impuestos y aduanas nacionales.

Pero también por una lucha contra el contrabando y contra la evasión y la elusión, pero también porque muchas empresas, muchas empresas han dicho, por iniciativa propia y sobre todo, las medianas y las

grandes, que ellos quieren ser solidarios, con los colombianos y pagar la cuenta, de esa dificultad, que nos produjo la pandemia y por eso ellos mismos, por iniciativa de ellos, y por el trabajo nuestro, en este Congreso de la República, aprobamos una Ley de Inversión Social, que creó la matrícula cero, a todos los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, de la universidad pública que aumentó el plazo del ingreso solidario, y muchas otras cosas, pero que se puede lograr, con la contribución, de 11 billones de pesos al año, de las empresas, medianas y grandes, por iniciativa de ellas.

Y quiero, y no puedo dejar de señalar la preocupación que me deja el paralelo que se hace con el modelo argentino, el modelo argentino para los colombianos en muy claro, el modelo argentino significa abandonar las exportaciones del producto principal de exportación en Argentina, que fue la soya, cuando le pusieron un arancel a la exportación de soya, es el equivalente a ponerle un arancel a la exportación de petróleo, eso quiere decir, llevar el dólar a \$7.000 por lo menos, para después, tener que decir, necesitamos recaudo, porque ya no lo tenemos, a través del petróleo y ese recaudo, lo va a hacer a través de más impuestos asfixiantes, a la iniciativa privada, o a través de lo que es peor, la expropiación, del ahorro de las pensiones de los colombianos, que ya lo han dejado ver, durante muchísimos debates, en medio de este caluroso debate presidencial, y que es exactamente igual, a lo que hicieron en Argentina y que acabó con el ahorro de las pensiones de los argentinos, y eso es, el espíritu que me deja este, el espíritu de la preocupación que me deja este debate, que este debate, me manda dos mensajes preocupantes.

Que un cambio absoluto, del modelo económico, puede significar, el abandono del pago responsable de la deuda, lo que significa al final, no poder acceder a más deuda, y para poder suplir, esa falta de acceso a la deuda, van a tomarse el ahorro de las pensiones de los colombianos, muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Araújo, tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda, y luego le pediría a la Senadora Emma Claudia, que presida para poder intervenir que también les tengo presentación, gracias, Senador Cepeda por 5 minutos.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señora Presidenta, con el saludo muy especial para usted, para el señor Ministro José Manuel Restrepo, para los colegas, aquí presentes, Secretario, Subsecretario General. Lamento Senador Gustavo Bolívar, no haber podido llegar a su presentación, por temas de vuelo, la semana pasada, la víctima fue el Senador Marulanda, esta vez me tocó a mí,

Pero, pero un poco, quería expresar, algunos criterios, sobre la economía colombiana, a la luz del endeudamiento, debate importante, que usted ha planteado hoy en la Comisión Tercera.

Comenzar diciendo, señora Presidenta que, pues los países, casi todos en el mundo, incrementaron su nivel de endeudamiento, durante la pandemia y, por supuesto, porque todos los países en el mundo prefirieron la vida frente a los niveles de endeudamiento, la vida es sagrada, estaba por encima, y los esfuerzos había que hacerlos, y por supuesto, con los colombianos, o Colombia no fue ajena a esa estrategia, por cuanto en la pandemia y es obvio, no tengo que repetirlo, se caen los ingresos, existen más necesidades, en un país como el nuestro de economía informal, del 50 o más del 50%, y la gente confinada, no puede producir, de manera que, hay que salir a buscar, esos recursos y por eso, y lo digo con conocimiento de causa, porque he sido ponente de los presupuestos del año 2021, 2022, encabezamos unas proposiciones, para incrementar la inversión, con canje de deuda, etc., todo por supuesto, con renegociaciones o simplemente, cesar en el pago de la deuda lo cual es peligroso, en calificadoras internacionales, nos sale más costoso y logramos, en 2021, una inyección adicional, de 5 billones de pesos, en inversión, adicional a las propuesta por el Gobierno nacional y en el este, año 2022, de 7 billones de pesos.

Yo prefiero el ingreso solidario toda la vida, es más, voy a proponer en las sesiones de Congreso, del nuevo presupuesto, que extendamos un año más el ingreso solidario, que termina en diciembre de este año, entonces prefiero la gente, recibiendo Ingreso Solidario o Familias en Acción, prefiero el PAEF, que ha sostenido 4.000.000 de empleo, prefiero recursos inyectados al Fondo Nacional de Garantías, para que ese fondo firma, ante, por supuesto, la displicencia del sector financiero, le sirva de fiadores, a las Mipymes, que se destruyeron más de 450.000, pero que finalmente, con el PAEF y con Fondo Nacional de Garantías, se pudieron salvar muchas vidas, y mire el resultado es que, en la tasa de desempleo en Colombia, ha venido cediendo, en diciembre del 21 estábamos en 13.7, en febrero del 21, 15.5, estamos en febrero de este año, no tengo aquí las cifras de marzo, 12.9, pero entiendo que disminuyen, que el crecimiento en Latinoamérica está proyectado, para este año 2022, en 2.9 y nosotros tenemos pronósticos, como el de la OCDE de 5.5, Fondo Monetario Internacional 5.8, Fitch incluso esas calificadoras de riesgo, que son como asustadurías también pronostica un crecimiento del 5.2%, y qué es crecimiento, crecimiento económico es sinónimo de mayor empleo, de mayor bienestar para la gente.

Hoy, los recaudos en Colombia comienzan a reactivarse por encima e incluso de los pronósticos y eso nos da una posibilidad de seguir enjugando el paso de la deuda, amén, de las estrategias señor Ministro, que el Ministerio ha venido utilizando, de sustituir, deuda internacional, por nacional,

lo cual tiene una mixtura, si mi memoria no me traiciona, la interna de alrededor de 60 a 62%, y la externa alrededor de 38%, con eso también nos protegemos, contra la tasa de cambio, de manera que, terminar diciendo, Colombia ha sido sinónimo de manejo sano de la economía y este, esta no ha sido la elección, la excepción, a pesar de que dos calificatorias de manera injusta, nos disminuyeron la calificación en plena pandemia, cuando luchábamos por llevarle el pan a la mesa, que tendrán que rectificar pronto, como ya alguna de ellas lo hizo y lo ratificó, de manera que sí, ante la disyuntiva, entre si queremos, menor endeudamiento y eso, se convierte en mayor pobreza, en mayor desempleo, yo prefiero lo contrario, mayor endeudamiento, menos pobreza y menos tasa de desempleo, con mayor crecimiento económico, muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Cepeda, tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidenta, yo quiero hacer unas reflexiones, porque en mayo del año 2018 hice un debate, sobre el nivel de deuda pública, siempre sobre la base de que una de las fuentes de financiamiento del gasto es la deuda, no solo son los ingresos tributarios de la Nación, sino también están como una de las fuentes la deuda y a mí no me preocupa la deuda, siempre que la deuda no sea para derrocharla, ni sea tampoco de un nivel tal que vuelva inviable la sostenibilidad de las finanzas públicas y en ese momento, traje una diapositiva como esta, que les estoy presentando hoy y es cómo se ha comportado la deuda por Ministros de Hacienda, porque aquí vamos a mirar un tema que me parece importante, porque cada momento de la historia debe tener una justificación de por qué el país se endeuda de una manera o de otra; en el Gobierno del Presidente Pastrana siendo Juan Manuel Santos Ministro y la deuda mirada siempre como porcentaje del PIB, porque Senador Bolívar, los tamaños de la economía cambian y por eso cambia también el tamaño de la deuda y por eso este indicador, le permite a uno una comparación período tras período.

En los primeros años, cuando Juan Manuel Santos fue Ministro, la deuda se subió 10.7 puntos porcentuales en dos años, luego viene el Gobierno del Presidente Uribe con Roberto Junguito de Ministro y la deuda no tuvo si no un aumento, en ese primer año de Roberto Junguito, de menos del 1%, de menos de un punto porcentual de aumento de deuda, luego vino el período de casi 4 años de Alberto Carrasquilla, que se redujo, Gobierno Uribe, se redujo la deuda en casi 10 puntos porcentuales, precisamente, porque somos de los que creemos que si se incentiva el crecimiento de la economía se va a reducir la necesidad de deuda pública, porque la dinámica económica va a contribuir con

más ingresos tributarios y no tributarios, que va a contribuir a financiar el gasto del Estado, entonces 10 puntos porcentuales menos en ese período; pero vino el año 2009, que fue esa gran crisis, donde por primera vez tuvimos una reducción significativa en el crecimiento económico, recuerden ustedes esa crisis internacional que se tuvo en el año 2009 y solo en ese momento, siendo Óscar Iván Zuluaga Ministro hubo un aumento de 2 puntos porcentuales en la deuda, eso es importante tener presente ¿qué ha pasado?

Luego inicia el Gobierno Santos y en los primeros años siendo Ministro Juan Carlos Echeverry, se reduce en 2.7 puntos porcentuales la deuda, pero luego viene el Ministro Cárdenas, cuando teníamos el crecimiento en el año 2016 de los precios del petróleo, recuerdan ustedes, que dio un salto significativo en los precios del petróleo, hasta lograr casi los 96 dólares y aumentaron la deuda en 17 puntos porcentuales entre el 2012 al 2018, cuando fue el período de expansión por los altos precios del petróleo y el buen comportamiento de la economía, ¿cuál era la razón de reforzar con deuda la dinámica económica? el derroche, el derroche burocrático, luego inicia el Gobierno del Presidente Duque y viene la pandemia del año 2020 y le toca a Alberto Carrasquilla como Ministro, fíjense ustedes muy diferente el entorno que le tocó, en el Gobierno Uribe, en el de Duque y aumentó la deuda 12 puntos porcentuales, como la pandemia; pandemia que ya aquí lo dijeron fue excepcional, 100 años desde que no había una similar, ni siquiera la gripe española de 1918, había llevado a un confinamiento total como este y luego ya nos toca el periodo del Ministro Restrepo, donde se ha reducido la deuda cerca de 6 puntos porcentuales fundamentalmente.

Esto lo traigo, porque es que uno no puede hacer afirmaciones sin saber cuál era el contexto que se vivía en cada momento, pero lo traigo sobre todo para mostrar que es inaceptable, que el país se endeude cuando no hay una razón de fondo para ello, como el período 2012-2018, que era un período donde teníamos unas condiciones económicas favorables y donde no había un motivo para poder tener esa tasa de endeudamiento; la segunda diapositiva que quiero compartir con ustedes es esta y es fundamentalmente para que ustedes miren el comportamiento, *lástima que esa proyección no se ve clara, pero lo que está mostrando es trimestre por trimestre, como consecuencia de la pandemia, cómo fue el aumento de la deuda y vean ustedes, justo ese año 2020, cómo le tocó al Gobierno nacional, tener que salir a buscar recursos para financiar, de Fome 40 billones de pesos, para poder atender programas sociales, mejoramiento de la infraestructura y la dotación de salud y los temas para superar, el cierre abrupto de más del 80% de las actividades productivas.*

Pero si ustedes ven del resto, el comportamiento entre el 2018 y 2019 había sido de un comportamiento razonable y manejable de las finanzas públicas y de la deuda pública; y una tercera diapositiva, es para que ustedes miren también cómo fue ese salto que se

dio en las, en el nivel de endeudamiento, estas tres diapositivas las traigo, porque a mí me parece muy importante, que se monitoree el comportamiento de la deuda pública, ya podemos quitarlo; pero me parece muy grave lo que se está planteando aquí como propuestas de modelo, yo aquí tomé nota de la intervención del Senador Bolívar, la primera propuesta que me parece grave; proponer financiar de manera irresponsable con deuda del Banco de la República al 0%, perdónenme, ustedes saben las funciones del Banco y fundamentalmente el Banco cualquier emisión, es aumento de la oferta monetaria y por esa vía tiene implicaciones sobre los precios de la economía, nosotros no podemos coger al Banco como lo ha hecho Venezuela, o lo hizo Argentina, o lo han hecho otros países, para que sea la maquina que imprima billetes y le financie el gasto al Gobierno.

Porque ya que hay candidatos presidenciales que están proponiendo en solo dos programas cerca de 80 billones de pesos al año, ¿de dónde? cuando una reforma tributaria, nosotros lo sabemos, como la Ley de Inversión Social o como la del año 2019, si bien nos va en esa reforma tributaria, entre 15 y 20 billones de pesos, se alcanza recoger en una reforma tributaria, o sea que en un año tendríamos que tener, casi que anualmente hay una reforma tributaria para poder recoger cerca de 80 billones de pesos, entonces me parece irresponsable la propuesta de que el Gobierno se financie con emisión del 0% del recurso del Banco de la República; la segunda propuesta que se hizo aquí, que también me parece irresponsable, renegociar deuda, recuerde y aquí lo han dicho varios, confianza en economía es fundamental, sí aquí hablamos de la palabra renegociar, ya sabemos cómo se van a disparar de manera automática, el costo de esa deuda y ya sabemos también las repercusiones que tiene, no solo para el Gobierno, para los privados que deben.

Porque es que aquí estamos hablando de la deuda del Gobierno, pero no la deuda de los privados y cualquier aumento de tasa de interés, también se lleva por delante la deuda del sector privado; entonces yo no veo porque si Colombia tiene cómo asumir su servicio de deuda y si maneja responsablemente en los próximos años sus finanzas públicas no va a poder seguirlo manejando de manera responsable, cómo se está planteando; el tercer tema del que se habló aquí y me preocupa, aquí se criticó que los fondos de pensiones tuviesen inversiones en el mercado de capitales, yo quiero reafirmar, las administradoras de fondo de pensiones, como su nombre lo indica, lo único que hacen es administrar el ahorro pensional de los colombianos, de nadie más que de los colombianos y como cualquier entidad que administra un recurso, tiene una tarifa, pero da una rentabilidad, la rentabilidad real anual, de los fondos de pensiones es del 8% que negoció y garantizado con un marco legal que existe, le da hoy a eso, yo le quiero decir, nosotros no podemos poner en riesgo el ahorro pensional de los colombianos,

cuando sabemos que hoy mayores de 65 años que no se pensionan, hay más de 3 millones de personas.

Y si ponemos en riesgo esa plata, porque se quiere disponer de esos 356 billones de pesos, para gastos corrientes, lo que quiero decirles es que se van a empobrecer, eso más de cerca dos millones de colombianos y casi todos de menos de dos salarios mínimos; y finalmente para ser respetuosa con el tiempo, nosotros no podemos seguir pensando que vamos a poder realizar todo lo que se nos ocurra en un Gobierno, el esfuerzo que hay que hacer es por ser responsable, aquí se habló fundamentalmente del precio de los combustibles, yo ahora voy a poner en consideración una proposición de debate sobre el tema, pero les quiero decir, me dio la expresión de oírlo, al Senador Bolívar y es cierto que hay un... el déficit se estima en el 33 billones de pesos el fondo, pero ustedes saben la sensibilidad política de ese tema, cuando ya están hablando a partir de pasado mañana, de volver a tener al pueblo colombiano en una agitación social permanente, aquí es muy bueno proponerle eso al Gobierno, sin haber medido las consecuencias también de esas decisiones; yo ratifico que el trabajo que le toca hacia adelante a un nuevo Gobierno, es ser supremamente cuidadoso y prudente, para seguir respondiendo a los compromisos que tiene, de servicio de la deuda y gastar de manera prudente, con los recursos y la capacidad que tiene de endeudamiento.

Yo dejaría ahí, señora Presidenta, y reconociendo que este tipo de debate es fundamental también para ilustrar a los colombianos que no es cierto, como cualquier familia que uno se pueda endeudar indefinidamente, la familia que se endeuda por encima de la capacidad de pago, termina quebrándose y nosotros no podemos llevar a nuestro país, a una quiebra para que luego nadie le preste a Colombia y ahí si entramos en el peor de los mundos, en la pobreza absoluta, gracias Presidente.

Honorable Senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, tiene la palabra el Senador Hoyos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí muchas gracias, señora Presidente, un saludo muy especial a los Senadores, al señor Ministro, a todo su equipo de colaboradores; yo creo que lo que ha pasado en Colombia, pues no es nada distinto al reflejo de lo que ha pasado a nivel mundial y sobre todo en la región, la Senadora María del Rosario traía a colación, algo que pasó en el Gobierno inmediatamente anterior, pero eso también tiene una justificación, ahí si se bajaron los ingresos de la Nación por la disminución de los ingresos del petróleo, yo creo que ese tema es también hay que explicarlo y ponerlo en conocimiento de la opinión pública, porque aquí también pasó algo en las finanzas, a raíz de la dificultad que hubo y el problema que hubo no solamente en Colombia, sino

en el mundo por efecto del Covid-19, o sea que esa parte también hay que hablarla y mirarla porque las finanzas públicas tienen un origen de fondo y tiene una aplicación de fondos.

Un origen de fondos, obviamente como no todo se puede financiar con recursos de capital que son los excedentes financieros y los recursos que dan los entes del Estado sobre todo de Ecopetrol y el Banco de la República, que en su momento dio unos resultados muy importantes y al disminuirse los recursos corrientes, vía la disminución de los recaudos tributarios, pues obviamente había que recurrir a la deuda para poder apalancar financieramente el Plan de Desarrollo; estábamos en una coyuntura compleja y por fortuna la recuperación en Colombia, se dio en V y no en L, como se dio en otras economías del mundo, yo quiero resaltar la seriedad del actual equipo económico, en cabeza del Ministro de Hacienda, yo tuve algunas diferencias, con el Ministro anterior, no compartí ciertas decisiones que se tomaron, con algunas reformas tributarias que se presentaron sobre todo la del 19, porque obviamente se veía venir que al disminuir la tasa de impositiva, las personas jurídicas pues obviamente se podría correr el riesgo de perder la calificación de riesgo, como efectivamente se perdió y en esa reforma financiera fallida del Gobierno, en cabeza del anterior Ministro Carrasquilla, que se pretendía dejar el recaudo o la tasa de impuestos a las empresas con esa disminución de la reforma del 19 y hacerla a través de las personas naturales.

No hubo un respaldo político, casi todos los partidos cerramos filas para que no se viera y el Gobierno tuvo que retirarla y fue en cabeza de usted señor Ministro, con la sensatez, la concertación que se llegó también digamos a un acuerdo político para poder mirar cómo se apalancaba financieramente el presupuesto y fue así y como se revirtió, la decisión que se tomó en la reforma tributaria del 19; yo creo que hay unas buenas perspectivas de que el crecimiento económico que se ve hacia un mediano y largo plazo son prometedoras y queremos escuchar las cifras oficiales del Gobierno, porque todos sabemos que hubo que aumentar el déficit fiscal, hubo que aumentar la deuda como porcentaje del PIB, que estábamos casi que en el 50.9% en el 2019, hoy está casi que en el 65%, usted nos corregirá todo ese tema; hay una dificultad grande, hay un temor que siento, que es el tema de la inflación, esperemos que eso sea cíclico y que a partir del segundo semestre, pues vuelva a sus cauces normales, porque eso sí es muy grave, sobre todo para las personas con ingresos inferiores, yo quiero pues señora Presidente, dejar pues como estas consideraciones y escuchar la intervención del señor Ministro, pero también dejar claro que cuando un Estado, tiene que recurrir a la deuda, como fue en este caso, por la dificultad que hubo no solamente a nivel local sino mundial.

Pues obviamente cuando los ingresos bajan, pues hay que entrar a compensar, para que esas inversiones y esos gastos del Estado, pues entren

a buscar un equilibrio, que esperamos que con los ingresos tributarios, los ingresos por el aumento del precio de los combustibles, que cifras más, cifras menos, al Estado colombiano le entran aproximadamente, 500 mil millones de pesos por el aumento de cada dólar del petróleo; o sea pues que es bueno escuchar de parte del Ministro todo este tema, porque obviamente es una ecuación, cuando unas cifras bajan las otras aumentan, pero al otro lado de la ecuación, hay que mantener una inversión relativamente estable, eso era pues intervención señora Presidenta, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador Hoyos, la última intervención por 5 minutos, el Senador Marulanda y le damos ya la palabra al señor Ministro de Hacienda.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sonido, por favor, Francisco.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señora Presidenta, un saludo a usted, a la señora Vicepresidenta, a los colegas Senadores, al señor Ministro de Hacienda, mi gratitud y mis felicitaciones al Senador Gustavo Bolívar, por haber traído este tema y haberlo traído en una forma tan documentada y tan importante para él, muchas gracias y felicitaciones; yo entiendo la desesperación de algunos voceros del Gobierno acá en la Comisión Tercera, por lo que plantean estos temas del manejo macroeconómico, porque la verdad es que el saldo para la historia, de lo que ha sido esta temporada de políticas públicas es muy pobre, muy melancólico, las manifestaciones de desespero y desesperanza de la juventud colombiana el año pasado y lo que estamos viendo en el proceso electoral son juicios de la historia, esos no son expresiones gratuitas de una gente que se reúne a preparar un cierto tipo de expresiones políticas para buscar un determinado resultado y un determinado efecto en la opinión pública y ante la historia no es el sentimiento popular de gente que siente en su estómago, en el hambre de sus familias, el fracaso de estas políticas públicas.

Me parece muy bien que se pongan las cosas en contexto, porque la verdad es que aquí hay un contexto, estamos en una racha de políticas macroeconómicas que tiene 40 años ya, o más que se dedicaron achiquitar y adelgazar el Estado, para devolverle recursos que debieran estar a disposición del fisco para atender urgencias sociales, dejarlas en el bolsillo de los mayores patrimonios y las mayores riquezas del país, en una política que negó y ha negado de manera sistemática las obligaciones del Estado con la población colombiana, la negación del Estado a garantizar derechos, derechos de las personas en Colombia que han tenido que padecer hambre y desempleo y desesperanza y tener que caer en las redes del narcotráfico y de la clandestinidad para poder sobrevivir, precisamente

por la negligencia de estos gobiernos a lo largo de estos 40 años; miremos una cifra sobre ese contexto, en el año 86, es decir hace 32 años, los salarios, eran un 41% del producto interno bruto, en el año 2018, es decir, 32 años después era un 35%, lo que quiere decir, menos salarios en proporción del producto interno bruto, más dinero del producto interno bruto a los actores del capital en el agro, el agro en el año 1986 era el 17% del producto interno bruto, en el año 2018 era el 7.6%, lo que demuestra el abandono en el que se dejó a los agricultores, a los campesinos, al campo colombiano, a lo largo de todo este tiempo.

La industria, la industria era en el año 86 el 36.2% del producto interno bruto y pasó a ser en el año 2018 un 23.9% del producto interno bruto, estamos hablando de la disminución del empoderamiento, de la presencia de sectores productivos, generadores de empleo, generadores de empleo de calidad, de disminución de esa presencia de esos sectores productivos, en el balance general de la economía; igual el sector manufacturero cayó en proporción del producto interno bruto del 22.5% al 11%, cifras del Banco Mundial; no nos pueden venir a decir aquí, que entregarle después de los dos primeros años de pandemia a Colombia, un 43% de la población en condiciones de pobreza monetaria, 7 millones de personas en la indigencia, cerca de 30% de la población en condiciones de vulnerabilidad, es decir, un 70% de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, es un balance que puede enorgullecer a alguien, en relación con la gestión económica y social.

No es cierto, no es cierto, honorable Senador Ciro Ramírez, que aquí hayamos presentado 53 Senadores de la República un proyecto de renta básica que tenía un costo de 90 billones de pesos, esa cifra se la inventó usted, nosotros no somos tan locos, ni tan irresponsables como parece ser usted en la capacidad de inventar cifras; aquí vinimos con un proyecto de renta básica es verdad, en el mes de abril...

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Senador último minuto.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

En el mes de abril del año 2020, cuando observamos y le advertimos al país que íbamos hacia una hambruna y reclamándole al Estado, su reacción y el cumplimiento de sus deberes con los pobres de este país, con la gente de este país que estaba entrando en confinamiento, perdiendo sus empleos, 500 mil microempresas se quebraron, entre febrero de octubre del año 2020 y se perdieron cerca de 4.0, 4.5 millones de empleos, vinimos con la propuesta de una renta básica que tenía un costo fiscal de 30 billones de pesos, pero trajimos un proyecto de reforma tributaria que grababa los mayores ingresos y las mayores rentas y los mayores patrimonios para empezar a cambiar esa relación perversa de deuda

pública y esa relación perversa de tributación de los sectores populares y las clases medias, con relación a la comodidad en la que se pasearon durante décadas enteras, los sectores más privilegiados de la economía de este país y propusimos una reforma tributaria en el primer semestre del año 2020 y luego la volvimos a presentar el 20 de julio del mismo año, después presentamos una ponencia alternativa a ese esperpento de reforma tributaria que trajo el Ministro Carrasquilla...

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Senador último minuto para que hable el Ministro porfa.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Sí señora Presidenta, entonces para ese último minuto dejo solamente un comentario, aquí trajimos a esta Comisión la discusión sobre la forma incompetente e incomprensible, inaceptable, con que el Banco de la República, administró 11 billones de pesos 2.700 millones de dólares de derechos especiales de giro, que no habían sido liberados por el Fondo Monetario Internacional para constituir fondos de reserva, sino para atender las necesidades de la pandemia, la hambruna en los países emergentes que recibieron esos recursos y aquí resolvieron, siempre lo hacen así en la tecnocracia del Banco y en la tecnocracia del Gobierno, convertir esos derechos especiales de giro en reserva, cuando la gente tenía hambre, cuando las industrias, microempresas pequeñas y medianas empresas necesitaban recursos para poder sobrevivir; esas cifras que nos están trayendo de empleo, dice en relación fundamentalmente a empleos informales.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, me da pena ya lleva 10 minutos.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Ya termino señora Presidenta, ya un segundo, a empleos informales y esta reactivación tiene que ver en el crecimiento, tiene que ver fundamentalmente con los precios de las materias primas, de combustibles fósiles que no distribuyen riqueza, ni generan empleo, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda por el mismo tiempo que tuvo el citante el Senador Bolívar o sea por 45 minutos, Ministro José Manuel Restrepo Abondano.

Doctor José Manuel Restrepo Abondano Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Quiero en primer lugar y muy especialmente, saludar a la Presidenta de la Comisión Tercera del

Senado de la República, María del Rosario Guerra, también saludar a los Senadores y Senadoras aquí presentes, un saludo al Senador citante, Gustavo Bolívar, también a los Senadores Germán Hoyos, David Barguil, Emma Claudia Castellanos, al Senador Rodrigo Villalba, al Senador Fernando Araújo, al Senador Palacios, al Senador Iván Marulanda, también aquí presentes; quiero inicialmente destacar, el valor y la importancia de esta citación, Senador Bolívar, yo nunca dejé de asistir porque no quisiera asistir, por el contrario, me parece muy importante estar aquí presente y les agradezco la citación, estaba seguramente en alguno de los viajes internacionales y pues no podía estar aquí presente en esta citación, pero creo que es importante el que estemos aquí reunidos y quiero arrancar por el final apreciado Senador Bolívar.

Por qué un país eleva su endeudamiento, en este caso particular, lo hace Senador Bolívar, porque nosotros como nación enfrentamos el peor choque en la historia económica de nuestro país, eso no se nos puede olvidar, la pandemia nos dejó heridas y cicatrices, nos hizo seguramente perder muchas cosas, pero no puede perder la memoria y la memoria hoy indica que este fue el peor choque en la historia del país y frente a ese choque de historia de país, una nación no se puede quedar quieta, no podía quedarse quieta, tenía que actuar, ¿cómo? con una política contracíclica de gasto de inversión pública, para reactivar la economía, para generar empleo, para contribuir al mejoramiento de los más vulnerables de la sociedad, para atender las necesidades básicas del impacto de esa pandemia y así fue como lo hicimos apreciado Senador Bolívar, yo entre otras cosas agradezco a casi la totalidad de los aquí presentes, porque participaron votando favorablemente, por ejemplo, la Ley de Inversión Social para responder a ese propósito, Senador Marulanda, usted fue uno de ellos, de la misma manera porque de esa forma, hemos contribuido a un propósito social, que hoy tiene una materialización y un resultado real y concreto.

Senador Marulanda ya no es el 42, se quedó corto en la historia, en este momento ya es el 39, vamos disminuyéndolo, hoy acaba el Dane de publicar esta cifra y eso significa 1.4 millones de personas que salieron de la pobreza en el país, derivado de los esfuerzos que hemos tenido recientemente y otro 1.4 millones de personas que salieron de la pobreza extrema en nuestro país, derivado de la política contracíclica, que ejercimos como Gobierno nacional y sí Senador Bolívar derivado de un esfuerzo que tuvimos que hacer en materia de deuda pública en nuestro país, pero eso no es lo único, aquí ha habido también un esfuerzo en reducción del nivel de empleo que perdimos en la pandemia, prácticamente, hemos recuperado la totalidad del empleo que se perdió en la pandemia, solo en el mes de marzo 1.5 millones de nuevos ocupados, solo en el mes de marzo 500 mil personas, que salieron de la tasa de desempleo en el país, eso significa que ha habido una política a través de la cual se ha contribuido en lo social, de la

misma manera se ha atendido a los más vulnerables de la sociedad, el hecho de transitar a tener hoy 10 millones de hogares, 29 millones de colombianos con algún programa social, con esas rentas básicas de emergencia, que usted Senador Bolívar defiende y yo también, rentas básicas de emergencia para atender las necesidades de los más vulnerables.

Hoy podemos decir que en materia social tuvimos el coeficiente de GINI, que mide la inequidad en Colombia, el mejor resultado de los últimos tres años, es decir, que ya superamos los niveles de inequidad que teníamos en la pandemia, antes de la pandemia, que eso sea el óptimo, no de ninguna manera, aquí seguimos embarcados, en cómo atender las necesidades como Gobierno, en materia social, en materia de inequidad, en materia de empleo, así que para mí sí es muy importante esta citación y es un tema importante también en el manejo de las finanzas públicas, porque en estos 10 meses, Senador Bolívar si algo ha sido una de nuestras prioridades y digo nuestras prioridades como Gobierno y también, de la mano de los actores del Congreso de la República, en la Comisión de Crédito Público aquí presentes; ha sido cómo lograr reducir el déficit fiscal, cómo lograr también reducir el nivel de deuda pública respecto del PIB, que ese ha sido uno de los esfuerzos centrales como Gobierno nacional, en estos o a lo largo de estos 11 meses.

Pero esto no lo digo yo, porque si lo digo yo, seguramente alguno de ustedes podría no creerme, esto lo dice también actores internacionales representativos, Fondo Monetario Internacional, que en su más reciente análisis sobre Colombia, en el marco de lo que se denomina la visita del artículo 4º, este 25 de marzo del 2022, dijo textualmente, los marcos de políticas sumamente sólidos de Colombia y la respuesta integral del país en materia de políticas frente a la pandemia, apuntalaron la resiliencia de la economía, en los últimos dos años las autoridades de Gobierno, han aprovechado la flexibilidad del marco macroeconómico, para montar una respuesta coordinada y oportuna, para mitigar el impacto de la pandemia; la recuperación económica de Colombia, fue una de las más dinámicas de la región y posteriormente señala, los directores del directorio ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, felicitan a las autoridades de Colombia, por la mejora en las finanzas públicas y por el firme compromiso de mantener la credibilidad fiscal, reconocen que la Ley de Inversión Social, que incluye una nueva ancla de deuda, constituye un paso importante para reforzar el marco fiscal; esto no lo digo yo, estoy tomándolo textualmente de la decisión del Fondo Monetario Internacional en su visita, por eso no es extraño, ya no solo que el Fondo Monetario Internacional, sino que el Banco Mundial y que actores internacionales y nacionales, que la OCDE, entre otras, hayan elevado las perspectivas de crecimiento de Colombia y que el Fondo Monetario Internacional sea justamente uno de los aumentos más significativos, dos puntos porcentuales, cuando reconoce que el mundo va a crecer mucho menos, cuando reconoce que América

Latina también va a crecer menos del 3.8 al 5.8% y nos ubica en más del doble de los países de la región, en casi el doble de los países del mundo, en materia de crecimiento, pero ya no me pueden decir que es un crecimiento que no genera impacto social, porque genera empleo y porque destruye pobreza y porque destruye inequidad, porque contribuye a la recuperación también en materia social y digo lo anterior, porque independientemente de la estrategia que hemos seguido para el manejo de la deuda pública, su gestión no se puede desligar de lo que hemos vivido en el peor choque económico en la historia del país y aquí hay que poner contexto y hay que ponerlo de frente; quiero que nos devolvamos año 2018 Senador Bolívar, un año en donde teníamos una estabilidad con posibilidades de mejora, un año en donde la inversión pública era del 1.4% del PIB, es decir, 0.6 menor de lo que sucedía entre 2.000 y 2.018, un año en donde había un déficit primario, creciente, pero había déficit, un año en donde la deuda pública había aumentado también.

Llega entonces ese primer momento como Gobierno nacional *¿Qué nos propusimos? algo que yo creo que es sustantivo y que hay que preservar, un escenario de crecimiento basado en la iniciativa privada, basado en el desarrollo de los negocios, porque sí, Senador Bolívar, si no apoyamos el sector productivo, si no apoyamos la dinámica empresarial de un país, no habrá empleo, no habrá mejoramiento de los indicadores de pobreza, no podemos generar de ninguna forma, crecimiento económico si no hay dinámica productiva en un país y usted lo sabe, en ese orden de ideas, con esta iniciativa pro desarrollo de los negocios, pro iniciativa privada, desarrollamos una estrategia que tenía varios caminos, cómo atraer inversión, renovando instrumentos que existían, como las zonas francas, como el Plan Vallejo, reduciendo sí la tasa impositiva para la dinámica productiva de un país, pero no porque se quisiera favorecer a alguien en particular, sino porque efectivamente Colombia.*

Hoy sigue teniendo una tasa impositiva en sector privado alta que hay que seguir retrocediendo, bajando, para que se genere una mayor dinámica productiva; eliminando esa forma absurda de tributación sobre renta presuntiva, logrando también un descuento de IVA en los bienes de capital, para que hubiese una dinámica productiva mayor, motivando el emprendimiento, generando una cultura emprendedora, fortaleciendo el ecosistema emprendedor, a tal punto incluso, que recientemente el Global Entrepreneurship Index, nos ubica como la primera Nación de América Latina en materia emprendedora, generando competitividad, con Estado Simple, Colombia Ágil, simplificando trámites, invirtiendo en infraestructura, a tal punto Senador Bolívar, no lo dice usted, parte de ese crecimiento seguramente de la deuda pública, para lograr reactivación, ha significado inversiones para más de 450 kilómetros de doble vías, de carreteras en nuestro país, 300 que vienen a continuación y eso va a significar, una inversión en infraestructura, en este

frente mayor de lo que se había logrado en Colombia los últimos 20 años, no es menor, o inversión en todos los temas de infraestructura rural, vías rurales, generando también competitividad a través de un modelo educativo de doble titulación, logrando después de 15 años que Colombia mejorara los indicadores mundiales de competitividad, generando nuevas fuentes de crecimiento como las economías de industrias creativas o la vocación exportadora que hoy, Senador Bolívar, muestra que Colombia tiene el mejor resultado en exportaciones no mineras en los últimos 14 años de este país y el segundo mejor en los últimos 7 años en exportaciones totales de bienes y aumentando la productividad también; eso tuvo un resultado y es que estos esfuerzos, a través de la ley de crecimiento, lograron que el costo de capital, el costo de capital, que es un mecanismo a través del cual se genera un mayor, una mayor traba para la dinámica productiva de un país, se redujesen por lo menos 50% y el resultado no fue menor, el resultado fue que en 2019, Colombia cerró como el país que más aceleraba su crecimiento en América Latina.

Con récord en crecimiento en inversión extranjera directa, con un crecimiento industrial superior al 4, con récord en crecimiento del comercio interno, con récord en turismo en la historia del país y sobre todo y ahí entro en deuda, con el mejor resultado en déficit fiscal en 8 años y con lo más importante, superávit fiscal primario, que usted y yo sabemos Senador Bolívar, es el camino para reducir el nivel de deuda pública respecto del PIB; por eso se logró en ese momento estabilizar la deuda pública, en el orden de un 50% en aquel año, empezamos entonces ese trabajo, pero ahí es donde aparece algo para lo cual seguramente nadie está preparado, una pandemia, un fenómeno que nos obligó a preservar lo más sentido que tenemos como seres humanos, que nos trae a esta reunión, la vida y cuidando de la vida de los colombianos, tuvimos que tomar decisiones dolorosas, cierre de actividad productiva y ese cierre de actividad productiva, tuvo impacto sí, se redujo el PIB sí, se redujeron los ingresos sí y se ejerció una política contracíclica de gasto de inversión pública, que no fue menor, por eso también es muy importante la manera como usted nos convoca y nos cita, en el sentido de saber para dónde fue ese endeudamiento, pues fue para invertir 11% del PIB, dentro y fuera de presupuesto, en gasto de inversión pública, fue para que lográramos transitar de tres millones de hogares, a 10 millones de hogares, beneficiados con programas sociales, con rentas básicas de emergencia.

Fue también, para beneficiar a la micro, a la pequeña empresa de nuestro país, que logró acceso a créditos de garantía, por más de 38 billones de pesos, fue también para el subsidio a la nómina, que permitió cuidar 4.5 millones de empleos en nuestro país, fue también para lograr la matrícula cero, que ha sido un propósito de los aquí presentes, de todos los aquí presentes, lo que demuestra que al final nos podemos poner de acuerdo, en algunos temas, la matrícula gratuita para jóvenes universitarios, en

programas técnicos, tecnológicos, universitarios, en programas oficiales, fue también para generar incentivo al empleo, fue para todos estos propósitos, que al final son propósitos sociales, pero esos propósitos evidentemente como ya lo dije, redujeron el PIB, caímos al 7% y evidentemente también esto multiplicó el déficit fiscal, en tres veces, llegamos al 7.8% del PIB; yo no lo niego Senador Bolívar, yo creo que eso era parte inevitable, del impacto de esta pandemia y si, el nivel de deuda pública aumento 15 puntos porcentuales, del 50 acerca del 65%, menos que otros países entre otros temas, menos que los Estados Unidos 19 puntos porcentuales, menos que el Reino Unido 18, menos que buena parte también de algunos de los países de América Latina y sin embargo es un nivel de deuda pública significativo si, que teníamos que saber administrar.

Un aumento que al final era necesario y era necesario para reducir la pobreza extrema y pobreza monetaria, que era necesario para atender las necesidades que existían en nuestra sociedad, esto significó que, en el mundo entero el aumento de deuda pública fuera incluso más del 360%, ¿cómo enfrentar entonces esa realidad? y ahí es donde estamos los que estamos gobernando, porque es que aquí se puede criticar la manera como se gobierna, pero como Gobierno había que reaccionar, si ya tuvimos una pandemia, el éxito de un Gobierno es cómo enfrentar esa pandemia y el éxito de este Gobierno es, que tomo las decisiones que tenía que tomar, compromiso por Colombia, plan de reactivación y la estrategia contracíclica, así como el plan de vacunación y en el marco de compromiso por Colombia, dispusimos de casi 133 billones, para generar reactivación económica, primera estrategia entonces para recuperar el comportamiento en deuda pública era crecer, así como para reducir el déficit fiscal y la segunda era ¿cómo tener una estrategia en continuidad de lo que veníamos realizando desde el año 2018? para reducir la exposición a los riesgos de liquidez y solvencia y converger de nuevo, a esa sostenibilidad de la deuda en el largo plazo y aquí me acompaña el director de Crédito Público, que ha liderado esta estrategia desde el año 2018.

¿Cuáles fueron los caminos para lograrlo? son varios, primero, ya los decía el Senador Cepeda, canjes de deuda pública para minimizar el riesgo de la refinanciación de la Nación, ¿eso qué significa? Significa, que entre el 18 y el 21, hemos logrado canjes de deuda, por casi 60 billones de pesos, ¿qué buscamos con esto? mejorar el perfil de la deuda en nuestro país, ese ha sido el compromiso que tenemos de principio a fin, así que, no Senador Bolívar, aquí no estamos dejando una deuda para un subsiguiente Gobierno, no sé quién sea el Gobierno que viene, no me importa, lo que me importa, es que como Gobierno hemos sido responsables, juiciosos, con esa realidad que enfrentamos y en el manejo de la deuda pública, haciendo el canje de deuda, ¿para qué? para que sin aumentar el endeudamiento, nosotros pudiéramos tener por ejemplo: mejora en los indicadores de vida media, de tal manera

que nosotros pudiéramos reducir el riesgo de refinanciación de repago de las amortizaciones en los próximos 12 meses y así mejorar la liquidez y ese ha sido una consigna, independientemente del Gobierno que siga y hemos logrado entonces que la vida media, de la deuda de Colombia aumente de 8 años a 9.7 años, casi 10 años en 2022.

Y hemos logrado reducir las amortizaciones, al óptimo anual que ha tenido históricamente Colombia, que es el nivel de 8% de la deuda total; en segundo lugar, fijando también la tasa de créditos multilaterales, basado en las cláusulas de los contratos, nosotros hemos logrado fijar tasas de créditos multilaterales en 89 créditos, por 20 mil millones de dólares, ¿qué buscamos con esto? buscamos transitar de una tasa variable, a una tasa fija más barata, es decir mejorando el perfil de la deuda, para este, para el siguiente Gobierno y para el subsiguiente Gobierno y para el subsiguiente Gobierno, porque esa es nuestra responsabilidad en el manejo de la cosa pública, ¿con eso qué buscamos? que se disminuya la participación de la deuda de esa tasa variable, generando más certidumbre y menos riesgo; avanzar también en tercer lugar, en convertir monedas, en saldos de créditos multilaterales, ¿qué buscamos con eso? inteligentemente balancear la composición de moneda extranjera, porque es evidente que estamos enfrentando un aumento de tasa de cambio, no en Colombia, en los países emergentes, en el mundo entero, porque le puedo decir Senador Gustavo Bolívar, hoy Colombia en este año 2022, es el país que en segundo lugar, en términos de los países emergentes tiene el mejor comportamiento de tasa de cambio, en total han sido 1.152 millones de dólares convertidos y con eso buscar que la emisión local fuera un poco mayor, en el total de deuda pública, hemos avanzado también en emisiones de más largo plazo, históricamente, hemos logrado bonos a 30 y 40 años, no estamos hablando del siguiente Gobierno, estamos hablando de tratar de generar una dinámica, un manejo de deuda pública, en donde se mejore su perfil a largo plazo.

Lo hemos hecho evitando concentraciones en 2021 en 2024, en el próximo Gobierno, en 2027 en el subsiguiente Gobierno y esto lo hemos hecho, a través de esas emisiones de bonos globales a 20 y a 40 años, también hemos avanzado en diversificar la base de inversionistas y de las inversiones mismas, ¿qué queremos con eso? darle más liquidez en el mercado de deuda pública, nuevos actores, nuevos instrumentos, por eso tiene sentido la emisión de bonos verdes, con premios denominados greeniums o premiums verdes, de por lo menos 10 puntos básicos, o los bonos sociales, que habremos de emitir seguramente a mediados de este año y finalmente también mejorando el cupón promedio, con ello reduciendo el costo, de lo que teníamos en el 2018, a lo que tenemos en el 2022, ese ha sido el manejo de esa estrategia de deuda pública, un manejo de estrategia de deuda pública, que también para su tranquilidad, apreciado Senador Bolívar, el

81% de los vencimientos de lo que hemos emitido en este Gobierno, es después del 2026, o sea le corresponderá a los subsiguientes gobiernos, hemos tratado de tener un perfil de deuda, de manera que hemos sido responsables.

Y el 77% también de la deuda del 2022 al 2026, no lo contratamos nosotros, Senador Bolívar, la contrataron otros gobiernos, en el pasado y no estoy reclamando sobre esos otros gobiernos, porque para eso estamos aquí, para gestionar, para hacer Gobierno, para hacer la cosa pública, para hacer la tarea, ojalá el siguiente Gobierno haga lo propio, haga la tarea, asuma la responsabilidad y mejore los perfiles de los subsiguientes Gobiernos de allí en adelante; lo anterior además complementado con una estrategia de reactivación y con la Ley de Inversión Social, que tenía como propósito lograr de nuevo la reducción de la deuda pública respecto del PIB y aquí hablemos claro, seamos claros en las cifras, aquí las cifras es importante darlas en sentido relativo, es decir en función también del valor del PIB, porque el PIB crece y obviamente la 33 deuda crece con el PIB, todo crece, cuando crece el PIB, entonces hay que hablar en términos relativos, porcentaje de deuda pública, respecto de PIB y allí vuelvo sobre la responsabilidad, con el siguiente Gobierno y los subsiguientes gobiernos, de lo que ha sido la Ley de Inversión Social, dentro de esa ley, tuvimos instrumentos para generar primero, un mejoramiento del fiscal, la lucha contra la evasión, contra ese cáncer de corrupción, usted habla de que hay una estrategia de lucha contra la corrupción bueno y la primera forma de hacerlo es luchando contra la evasión y lo hemos logrado.

Hoy la DIAN demuestra que en el año pasado logró recaudos, en este propósito de cerca de 23 billones de pesos ¿y eso cómo se compara con el pasado? este año 23, 2021, el anterior 13, 13.6, 9, 6, o sea que sí ha habido un esfuerzo gigantesco en la lucha contra la evasión y contra esa expresión de corrupción; también en políticas de reactivación económica, pero sobre todo y hoy quiero destacarlo especialmente, en el fortalecimiento de la regla fiscal, que importante, que con el concurso del Congreso aquí presente, le estamos dando una fuente de estabilidad institucional de largo plazo a este país, con el componente de regla fiscal nuevo, que tiene la Ley de Inversión Social, que busca darle rigor, rigor al manejo de la deuda pública del resultado fiscal y fíjese usted cosas nuevas, usted nos las dice, en la Ley de Inversión Social, incluimos un ancla de deuda y un límite de deuda pública, cosa que no existía en Colombia, en la responsabilidad de que la deuda pública, tiene que ser cuidadosamente manejada, mejoramos también los mecanismos de fijación de metas fiscales, dependiendo del endeudamiento, nuevo elemento, no existía antes, dimos autonomía a un comité autónomo de regla fiscal, que hoy se pronuncia, sobre temas en materia fiscal, como lo hace la junta directiva del Banco de la República, también de manera independiente.

Incluimos el concepto de transacciones por única vez, para que no se derrocharan los recursos que se reciben, por una única vez; fortalecimos también cláusulas de escape, usando buenas prácticas del fondo monetario y mejoramos también la replicabilidad de los componentes cíclicos, todo eso, para mejorar el manejo de las finanzas públicas, en la responsabilidad con el siguiente y con los subsiguientes Gobiernos y en estos 11 meses, yo sí puedo mostrar resultados y aquí como Gobierno lo mostramos; mostramos varios resultados en estos 11 meses, logramos que el déficit fiscal del 2021, se redujese en 1.6% del PIB, logramos que el déficit del 2022, se redujese en 0.8% del PIB y que no tuviéramos necesidad de ingresos permanentes por 0.7% del PIB, 3 puntos porcentuales del PIB, casi de mejora en materia fiscal, logramos adicionalmente un aumento en el recaudo, último mes, el recaudo está aumentando un 30% y el año pasado hacía lo propio, quiere decir que el esfuerzo fiscal de recolección de impuestos, está dando resultados y con ello apreciado Senador Bolívar, hemos logrado lo que usted quería, para los subsiguientes gobiernos, anticipamos 3 años, la reducción del nivel de deuda pública respecto del PIB, ya no es su 67%, también está equivocado, logramos que en el 2021 fuera 63.9, 3 puntos porcentuales menos y lograremos que este año, no sea 68 como también lo señalaba, sino que sea posiblemente entre 61 y 62 % del PIB, cosa que no es de poca monta y le anticipo Senador Bolívar, la meta que se propuso el marco fiscal de mediano plazo, de junio del año pasado y la Ley de Inversión Social, preveían un nivel de deuda pública estabilizado al 62.8% en el 2032, o sea los 2 subsiguientes gobiernos.

Bueno la buena noticia es que este Gobierno lo logró antes, 10 años antes, en el 2022, así que tranquilo, de aquí en adelante lo que viene son buenas noticias en materia de recaudo fiscal, en materia de resultado fiscal y en materia de deuda pública respecto del PIB, a tal punto incluso que las necesidades de financiación para este año, cayeron en un 26%, no tuve que ir a los mercados internacionales en un 26%, esto para no señalar también un manejo prudente, en el endeudamiento territorial, que ha oscilado del orden de 1.68% del producto interno bruto, ¿qué vemos 34 hacia delante Senador Bolívar? yo veo un ajuste mucho más acelerado de las finanzas públicas, claro en el marco de prudencia y buen manejo de las finanzas públicas, incluso un nivel de deuda más bajo al que teníamos, como ya lo dije planteado hacia el 2032, lo que significa que el ajuste gradual y ordenado de las finanzas públicas, va por buen ritmo y va a ser más acelerado de lo que teníamos previsto; algo importante Senador Bolívar, el superávit primario, que yo había señalado en el marco fiscal anterior que se iba a lograr en el 2024 y 2025, seguramente se va a lograr antes y con ello, con superávit fiscal primario, va a haber la posibilidad de seguir reduciendo el nivel de deuda pública.

Y vemos también un mejor acceso en el financiamiento de tesorería a nivel internacional, como ya lo dije en esto ha sido muy importante la Ley de Inversión Social, ¿qué creo que es importante hacia el futuro? para que esto continúe su buena senda, porque lo que es importante es que la senda de aquí en adelante siga en buena causa; primero seguir acompañando la dinámica productiva del país, aquí está el superintendente financiero, que jugó un rol protagónico en el programa de alivio de deudores, ya no hablando de deuda pública, si no de deuda privada y para nuestra satisfacción, la tasa real de crecimiento de la cartera, recientemente es del 3.5%, una buena dinámica en crédito hipotecario, microcrédito, en crédito de consumo también y además el indicador de calidad por mora, también ha tenido uno de los mejores resultados recientemente, en la última década había sido del 4.5 en promedio, en total en este momento es del 4.03%, lo que significa que con la dinámica de reactivación, también se facilita la dinámica de la cartera como fuente de reactivación económica.

¿Qué es clave? es clave primero preservar las instituciones, preservar las instituciones Senador Marulanda, es la razón por la cual ya lo explicamos aquí una y otra vez, tuvimos a bien administrar como se hizo, los derechos especiales de giro, no se podía pretender y ya se lo expliqué Senador Marulanda, que nosotros de un momento a otro convirtiésemos un recurso que estaba definido explícitamente por parte del Fondo Monetario Internacional, que debía ser un activo de reserva, que el activo entrara, no como activo de reserva, sino como un préstamo al 0% del Banco de la República del Gobierno nacional, eso no tenía sentido, eso era romper además con el concepto mismo de los derechos especiales de giro.

Pero algo más, como quiera que era un activo de reserva, tenía que administrarse como una reserva internacional, basado en lo que la Constitución y la ley establecen para ese propósito, no podíamos en este caso violar la Constitución y violar la ley y con ello además, generar una problemática adicional de cara al Banco de la República, yo no iba a hacer eso, en tal sentido usamos la metodología que usaron muchos países a nivel internacional, siguiendo el modelo de Colombia, entre otros temas y creo que fue exitoso; de la misma manera tenemos que preservar las instituciones, en el sentido de que tenemos que ser supremamente cuidadosos, supremamente cuidadosos, en por ejemplo no enviar mensaje sobre renegociación, o diferimientos de plazos de deuda pública, ojo con eso ojo, con eso que eso es peligroso, estamos enviando un mensaje equivocado, una señal equivocada a los mercados internacionales y eso se cobra, eso se cobra con aumento en tasa de cambio.

Eso se cobra con aumento en los costos de endeudamiento, eso se aumenta con restricciones de acceso al endeudamiento, eso frena el acceso, eso endurece las condiciones de financiación

y contractuales y eso limita la capacidad de financiación del déficit fiscal, en un país que históricamente ha tenido déficit fiscal, que todos queramos solucionarlo, claro que sí y tenemos que hacer el esfuerzo, para flexibilizar también, en buena medida el presupuesto general de la nación, pero hoy es 90% inflexible, gústenos o no nos guste, legal y constitucionalmente y eso deteriora Senador Bolívar, ojo con eso, deteriora el acceso a la inversión extranjera directa y con inversión extranjera directa, se financia buena parte del balance en cuenta corriente del país; así que hay tener muchísimo cuidado con esos mensajes, que son mensajes que no calan bien en los mercados internacionales, en la inversión interna y en la inversión internacional, creo que también hay que tener especial cuidado, en no perder fuentes de crecimiento de largo plazo de país.

Hoy más que nunca, lo que necesitamos son nuevas fuentes de crecimiento, necesitamos seguir aumentando las exportaciones, ojalá más, más de lo que hoy en día tenemos, necesitamos nuevas fuentes de crecimiento en sectores agropecuario, industriales, de servicios, necesitamos exportar servicios basados en conocimiento de este país, como lo ha hecho usted, entre otras además en su negocio personal, Senador Bolívar, necesitamos a través de eso generar empleo y oportunidades para la gente y necesitamos generar a partir de ese mecanismo, recursos a través de los cuales se generen mejores condiciones de vida para la población.

Ahí también hay que ser cuidadoso, en enviar mensajes ambivalentes a los mercados nacionales, a los mercados internacionales, con esto cierro simplemente diciendo, ¿que la deuda pública ha aumentado? Sí, que el déficit fiscal aumentó sí, y aumentó por qué, porque tuvimos que enfrentar el peor choque en la historia económica del país, se llamó pandemia del covid-19, pero que hoy con los esfuerzos una política contracíclica, del compromiso por Colombia, de una vacunación que hoy llega prácticamente la inmunidad de rebaño en nuestro país, hemos logrado atender las necesidades de los más vulnerables, reducir los niveles de pobreza que aumentaron, como resultado de la pandemia, reducir los niveles de inequidad que aumentaron como resultado de la pandemia y dejarlos incluso, en mejor nivel que la pre pandemia, hemos logrado recuperar prácticamente el empleo que perdíamos en pandemia y seguimos trabajando en esa dirección y hemos logrado, Senador Bolívar que Colombia sea, el tercer país que más crece, en más de 52 economías en el año 2021 y seguramente con las predicciones del 2022, no el tercero, de pronto el segundo país, que más crecerá también en esa 52 economías del mundo.

No es solamente el mejor resultado en 115 años, sino uno de los mejores comparativamente a nivel internacional y hemos logrado además, que *The Economist*, nos reconozca como una de las economías, la cuarta entre otras, con mejor indicador

de reactivación del mundo, que Bloomberg nos ubique en los primeros 20 lugares, en el mejor resultado en vacunación y su impacto en la dinámica económica del país, hemos logrado en síntesis, que sea un crecimiento destacable, una reactivación exitosa y destacable y una reactivación con corazón, con corazón social, en el empleo, con corazón social en la reducción de la pobreza y con corazón social en la reducción de la inequidad.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Ministro, antes de darle la palabra al citante el Senador Bolívar para que cierre, señor Secretario ¿radican proposiciones en Secretaría?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Démosles lectura, ¿cuántas son, por favor?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Una sola, presentada por su señoría, me permito darle lectura.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda doctor *José Manuel Restrepo Abondano* y el señor Ministro de Minas y Energía doctor *Diego Mesa Puyo*, e invítese al Presidente de Ecopetrol doctor *Felipe Bayón*, para informar a la Comisión Tercera del Senado, sobre el balance del fondo de estabilización de los precios de combustible, durante el tiempo de funcionamiento y las medidas previstas por el Gobierno nacional, para contener el déficit actual del fondo. Igualmente invítese al Secretario Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, el doctor *Andrés Mauricio Velasco*, sean hechos, cuestionario para los citados e invitados. Y la suscribe la Senadora *María del Rosario Guerra*.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Secretario, en consideración la Proposición leída, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, no hay más proposiciones, entonces tiene la palabra el Senador Gustavo Bolívar, citante a este debate por minutos para el cierre Senador.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Bueno, escuchando al Ministro y a los Senadores que integran la bancada de Gobierno, pues uno pensaría que ya se solucionaron todos los problemas de Colombia, que estamos en Suiza y que nos podemos ir de paseo, aquí no se ha hablado realmente del fondo, porque dicen que el Covid, fuimos los más exitosos, que gracias a tal, pero yo miro las cifras y aquí murieron más de 140.000 personas, casi 160.000 con el subregistro y las cifras dicen que somos uno de los 15 países del mundo donde más murió gente, eso no quiere decir que nos atendieron a tiempo con las vacunas, no se compraron a tiempo y ustedes lo recuerdan y por ese caso murieron más de 30.000 personas en enero del año pasado, dicen que la pobreza disminuyó, pero el Ministro da la cifra que le conviene, obviamente hoy sale la cifra del Dane que dice que disminuyó, del 42,5 al 39,3%, pero no cuenta que en centros poblados rural y disperso, aumentó la pobreza de 42,9 a 44.6% en 2022 y esto es una cifra de hace una hora del Dane.

También hay que dar las cifras en ambos sentidos y me han y han puesto en mis palabras, cosas que no he dicho, por ejemplo, que la máquina tiene que empezar a funcionar, es que ya está funcionando, señor Ministro, yo creo que el Banco de la República le ha transferido al Gobierno más de 32 billones de pesos, con la máquina, yo no estoy diciendo que sea malo, o sea bueno, estoy dando datos y lo que yo estaba diciendo y por eso mostré unos cuadros comparativos, como los países muy endeudados, que son los desarrollados, tienen deudas muy, intereses muy bajos y calificaciones muy altas, debido a que la mayor parte de la deuda, la tienen con su banca central, yo no estoy diciendo aquí mentiras, ya ustedes lo interpretan como quieran, no he dicho pongan a funcionar la máquina, porque esa es una de las calumnias que siempre nos han querido endilgar, cuando hablamos de que el Banco Central, que además es autónomo, nosotros le podemos dar una recomendación, o hacerle una solicitud como Gobierno, pero el Banco es autónomo, en decidir si la cumple o no la cumple, o si la hace, o no la hace.

Tampoco he dicho y en todos los escenarios donde me he presentado, he dicho que renegociar deuda, trae consecuencias graves, que son prácticamente bajar más la calificación y aumentar más los intereses, lo que dije yo acá, en este debate, es que al punto del porcentaje que está mordiendo la deuda dentro del presupuesto nacional, nos tocaría renegociar la deuda, estoy haciendo un hipotético, para mostrar a la gravedad a la que podríamos llegar, dicen la Senadora Rosario y el Senador Ciro, que la deuda ya había bajado el 51%, me deja tranquilo el Ministro diciendo, pues correspondiendo con las cifras que yo tengo, de que estábamos en el 65% y me da alivio, al decir, no sé en qué lo basa, que al final de este año podíamos estar en el 62%, me da un alivio saber eso, nuestras cuentas dicen otra cosa, pero obviamente no teníamos en cuenta y es algo

que me alegro por el país y me alegro por ustedes en el Gobierno, porque no crean que a nosotros nos gustaría, ni nos vanagloriamos en que al Gobierno le vaya mal, por el hecho de ser oposición, porque si al Gobierno le va mal, le va mal a nuestros compatriotas, le va mal al país, pero ustedes tienen que reconocer, que se nos apareció la Virgen a todos, al país y a ustedes con el alto precio del petróleo, o si no, no, estaríamos cantando estas maravillas.

Tenemos un petróleo por encima de 100 dólares, cuando el estimativo que se presupuestó, en el presupuesto del año pasado, creo que eran de 73, 74 dólares, es decir, 16 a veces 18, 20, o 25 puntos, por encima de lo presupuestado y el país debe saber que, cada punto le supone al país, unos ingresos cercanos a los 500 mil millones de pesos y si el precio se mantiene, quiere decir que en un año, podríamos estar hablando de 30 billones de pesos en ingresos adicionales, por cuenta de esta bonanza petrolera; en lo demás creo que hay una cosa que no funciona muy bien acá y lo demuestra este aumento de la pobreza rural, al 44.6% y es que la tierra en Colombia es improductiva, 14 millones de hectáreas, en manos de terratenientes y de latifundistas que no la producen y miles de millones de campesinos, en las calles con las manos vacías, desplazándose por la violencia y además sin trabajo, cómo es posible que Colombia importe 14 millones de toneladas de alimento, con tal cantidad de tierras y esto lo demuestra esta cifra, que el Dane hoy expone, hace un rato y es porque cada vez que nosotros desayunamos, cada vez que el Ministro se come una arepa, o un pan, le está dando trabajo a un campesino, o mexicano o de Estados Unidos, o de Canadá, porque de los 6 millones de toneladas de maíz que consume Colombia, solo producimos un 1 millón de toneladas.

Importamos 5 y cada vez que comemos tomate, posiblemente ese tomate esa compra de tomate, le esté dando trabajo a un campesino de Chile y cuando comemos frijol, o garbanzo, posiblemente le estemos dando trabajo a un ruso, o a un mexicano, etcétera; eso es porque no hemos reactivado el agro, aquí tenemos que hablar de las cifras, porque nos hablan de un crecimiento formidable, obviamente si uno viene de un decrecimiento del 8% y crece al 10, pues obviamente pues ese es un crecimiento resorte, prácticamente reflejo, que es imposible negar o sea no es que hayamos crecido 10%, a partir de cero, sino hemos crecido 10% partir de menos 8 y yo sí tengo que reconocer, porque no, no, soy mezquino en esto, que en este último año, el nuevo Ministro, a partir de la caída de Carrasquilla, gracias a nuestros jóvenes en las calles, ha tenido un manejo más responsable, no totalmente como quisiéramos, pero mucho más responsable, que aquel Ministro que cayera durante el estallido social; entonces aquí están las dos, en ese alto precio del petróleo y en esa quiebra del campo, se confluyen, prácticamente las dos premisas que hoy tienen a la economía colombiana, totalmente débil y es que si no hubiera estos precios del petróleo, si volvieran a caer los precios del petróleo, como cíclicamente caen, a 30, a

40 dólares el barril, pues estaríamos hablando de un país en quiebra, yo no sé cuánto dure esta bonanza, ni estos precios cuánto duren, pero sucede que en un país, como lo dijo el Senador Araújo, que yo creo que la cifra es un poco más alta, que depende casi en la mitad, pongámosle 45% de sus exportaciones, de una mono exportación.

En este caso de los combustibles, pues está al vaivén de esos precios para fortalecerse o debilitarse y eso sucede porque no hemos hecho esa, ese gran salto industrial, esa gran industrialización del país, precisamente porque los precios altos del petróleo, hacen que sucedan estas cosas, que todo mundo diga, estamos muy bien, estamos perfecto, pero en un año ya estamos diciendo otra cosa; tenemos que apostarle a la industrialización y si uno va a la balanza comercial, pues mira cosas como estas, yo veo que en los, el primer bimestre de este año, enero- febrero, hubo un déficit en balanza del 63%, creció la balanza el déficit de balanza comercial, en 2.786 millones y el año pasado pues usted sabe que, tuvimos un desbalance comercial inmenso y eso también ayuda a que el precio del dólar se suba, porque si estamos, es un ejemplo; poner cifras redondas, si estamos importando 50 mil millones de dólares y exportando 35 mil, pues obviamente estos importadores van a necesitar muchos dólares y esa presión sobre la demanda del dólar, pues es la que hace que el precio se eleve a esas nubes, como estuvo ya y como está volviendo a subir y eso pues también, encarece la deuda.

¿Y quién paga la deuda? la gente, los colombianos pagamos la deuda, entonces señor Ministro, gracias por venir; a los compañeros gracias por asistir; queda abierto el debate, veremos si estas cifras que nos da el Ministro por el bien del país, ojalá se cumplan; podremos hacer un balance a diciembre 31, yo las anoté señor Ministro, por el bien del país espero que se cumplan, pero nosotros seguimos muy preocupados con la quiebra del campo, con el atraso del catastro rural, que aquí no se ha querido actualizar; con la quiebra de nuestros campesinos, con un país importando pescado, a pesar de tener dos océanos y tener la cuarta riqueza hídrica más grande del mundo y eso lo que nos hace ver, es que ese crecimiento del que ustedes hablan está llegando a muy pocas manos realmente; si hay crecimiento, no se puede negar, ¿pero a manos de quién está llegando?, ese es el debate siguiente, que tenemos que dar, muchísimas gracias señora Presidente y a ustedes todos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador Bolívar, comparto con usted y le decía al Ministro, que el gran reto es el fortalecimiento productivo y de condiciones de vida del campo colombiano, para que vuelva a tener esos niveles de crecimiento, que le permitan mejorar las condiciones de vida, ese es un gran reto; quiero informar a la Comisión antes de levantar la sesión, mañana va a haber reunión de ponentes y coordinadores, ponentes del proyecto de ley, que

tiene mensaje de urgencia del Gobierno nacional, sobre el tema de sistemas de pago y sistemas de pago, el martes 3, vamos a tener la presentación del informe del Banco de la República, 11:00 de la mañana, está previsto que sea la citación, aquí presencial, sobre el informe del Banco de la República, el miércoles 4 Senadores Marulanda y los demás Senadores, vamos a hacer votación de proyectos, el proyecto de la estampilla y el otro proyecto que se nos ha pedido, que es el de la zona especial, para Barrancabermeja, ese proyecto yo le pediría a los ponentes, que son el Senador Édgar Díaz y el Senador Gnecco, que la vez pasada se había suspendido pendiente del concepto del Ministerio de Hacienda.

Entonces para debatirlo el miércoles, es importante que ese concepto pueda estar entonces para que se agenden martes 3, informe Banco de la República, miércoles 4 votación de proyectos y mañana reunión de coordinadores y ponentes del proyecto de ley, en el Ministerio de Hacienda, ¿señor Secretario algún otro punto del Orden del Día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido agotado señora Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Agotado el punto del Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 3 de mayo, mil gracias.

**MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA**
Presidenta

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 764 - Viernes, 17 de junio de 2022	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 24 de abril 20 de 2022.....	1
Acta número 25 de abril 25 de 2022.....	7